



# — DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

---

Número 259

14 de noviembre de 2000

V Legislatura

---

## COMISIÓN DE PRESIDENCIA, HACIENDA Y PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. Dña. Pilar García Peña

Sesión celebrada el martes 14 de noviembre de 2000

---

### ORDEN DEL DÍA

---

1.- **C-387/00 R. 5550, C-388/00 RGEP. 5552 (V).** Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas y del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, acompañado de los Altos Cargos de su Consejería, así como de los Gerentes, Directores Gerentes, Directores, Consejeros Delegados y Presidentes que corresponda, de los Organismos Autónomos, Entes y Empresas Públicas que dependa de las mismas, al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2001, planes, objetivos e inversiones.

2.- **Ruegos y Preguntas.**

---

## SUMARIO

-Se abre la sesión a las 17 horas y 11 minutos.

Página ..... 7795

— **C-387/00 RGE. 5550, C-388/00 RGE. 5552 (V). Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas y del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, acompañado de los Altos Cargos de su Consejería, así como de los Gerentes, Directores Gerentes, Directores, Consejeros Delegados y Presidentes que corresponda, de los Organismos Autónomos, Entes y Empresas Públicas que dependa de las mismas, al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2001, planes, objetivos e inversiones.**

Página ..... 7795

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Setién Martínez, el Sr. Garrido Hernández, la Sra. González Aceituno, la Sra. Moya Nieto, el Sr. Díez Olazábal y el Sr. Muñoz Abrines.

Página ..... 7795-7805

-Exposición del Sr. Consejero de Medio Ambiente, el Sr. Secretario General Técnico, el Sr. Director General del Medio Natural, el Sr. Director General de Calidad y Evaluación Ambiental, el Sr. Director General de Educación y Promoción Ambiental, el Sr. Director General de Protección Ciudadana, el

Sr. Director Gerente de la Academia Regional de Seguridad, el Sr. Director Gerente de Madrid 1-1-2, S.A., el Sr. Director Gerente de Gedesma, el Sr. Director General de Agricultura, la Sra. Gerente del Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario y la Sra. Directora Gerente del Instituto Madrileño de Investigación Agraria y Alimentaria.

Página ..... 7805-7834

-Intervienen, en segundo turno, el Sr. Piñedo Simal y el Sr. Muñoz Abrines.

Página ..... 7834-7836

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página ..... 7836-7837

-Interviene, en turno de preguntas y aclaraciones, el Sr. Piñedo Simal.

Página ..... 7837

— **Ruegos y Preguntas.**

Página ..... 7837

-Interviene el Sr. Presidente de la Comisión, para agradecer al Sr. Consejero, Sr. Viceconsejero y Altos Cargos de su Consejería la información facilitada.

Página ..... 7837-7838

-Se levanta la sesión a las 20 horas y 59 minutos.

Página ..... 7838

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y once minutos.)

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Buenas tardes, Señorías. Comenzamos la Comisión de Presidencia, Presupuestos y Hacienda con el primer punto del Orden del Día.

**Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas y del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, acompañado de los Altos Cargos de su Consejería, así como de los Gerentes, Directores Gerentes, Directores, Consejeros Delegados y Presidentes que corresponda, de los Organismos Autónomos, Entes y Empresas Públicas que dependa de las mismas, al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2001, planes, objetivos e inversiones.**

———— C-387/00 RGEP. 5550, C-388/00 RGEP.  
5552 (V) ————

En primer lugar, queremos dar la bienvenida al señor Consejero y a los Altos Cargos de su Consejería, posteriormente, cuando se nos incorpore la señora Viceconsejera, le daremos también nuestra bienvenida, y queremos dar especialmente la bienvenida a doña María Dolores Belarde, desearle suerte en su nuevo cometido siendo la nueva Gerente del Instituto Madrileño de Investigación Agraria. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, don Julio Setién.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Muchas gracias. Entro directamente a los programas y a los aspectos que nos preocupan de estos programas, sobre los que nos gustaría tener más información. En la partida 6000 del Programa "Dirección y gestión administrativa" algunas de las expropiaciones que se plantean ahí ya vienen reiterándose a lo largo de los años, y me gustaría saber en qué situación están; por ejemplo, la expropiación que se refiere a terrenos para realizar la adecuación ecológica de la unión de los ríos Jarama y Manzanares.

En el Programa 601, "Medio Natural", también la partida 6000 en qué situación se encuentra y por qué se sigue arrastrando aquí la adquisición de

la finca de Valcotos. También quiero decir que antes de cualquier otra valoración, incluso numérica, creo que hay algo que está claro simplemente leyendo los datos del Programa y relacionándolos con el año pasado, con el ejercicio de 2000, y es que esta Consejería no está por desarrollar el Plan Forestal por lo que se ve, lo ha anunciado a bombo y platillo, fue un plan que aparentemente constituía un eje fundamental de trabajo de la Consejería, nosotros también lo compartíamos aunque teníamos dudas y reservas sobre alguno de los aspectos del plan, pero, en cualquier caso, da la impresión de que la Consejería, tanto en el aspecto de la adquisición de terrenos como en el plano de las actividades de protección y de prevención anti-incendios, en el terreno de los tratamientos selvícolas, en el terreno de la reforestación, en el terreno incluso de la recuperación de riberas, nos parece evidente que todo lo que corresponde por tanto al Plan Forestal ha sufrido un auténtico parón en este año.

Nos gustaría conocer los datos y los criterios políticos que han llevado a la Consejería a realizar esta congelación del Plan Forestal más allá de los números; los números después nos pueden decir - como he escuchado aquí a algún otro Consejero- que con los mismos dineros se pueden hacer muchísimas más cosas, cosa que a veces es verdad, pero como en este caso la distancia es bastante importante, la diferencia y el decremento son importantes, sobre todo en un programa, en un eje de actuación de la Consejería fundamental cómo éste, que tendría que ser, lógicamente, avanzado año a año, porque, de lo contrario, se va perdiendo tiempo y, por tanto, teniendo en cuenta las agresiones al medio natural, se van perdiendo también posibilidades objetivas, reales, de actuar en ese medio natural, y parece evidente, como digo, esa congelación. En general, en todo el Programa de "Medio Natural" creo que esta Dirección General ha sido maltratada, espero que el Director General proteste agriamente a lo largo de esta sesión, si no lo hace, en cualquier caso será responsabilidad suya, pero creo que ha sido maltratada para este ejercicio próximo.

En cuanto al Programa "Calidad y evaluación ambiental", lo mismo. He de decir que la partida correspondiente al vertedero sanitariamente controlado de Colmenar Viejo, y el objetivo como tal, sigue arrastrándose a lo largo del tiempo, y nos gustaría saber exactamente en qué condiciones se encuentra el asunto desde el punto de vista financiero, claro, no desde el punto de vista del funcionamiento del

vertedero y de la realización de la obra.

En general, antes de entrar en los programas correspondientes a las cuestiones de seguridad de la Dirección General de Protección Ciudadana, se ha producido en esta Consejería una baja real en términos reales monetarios en todos los recursos destinados a los gastos de capital en conjunto, teniendo en cuenta los gastos de capital de Medio Ambiente en el año 2000, excluyendo, lógicamente, Sercam y los de este año, ha habido solamente un aumento nominal del 1,5 por ciento que es menos de la mitad que la inflación posiblemente, y, por tanto, estamos hablando de una rebaja global. Esto en una Consejería fundamentalmente inversora como ésta nos parece que es especialmente sorprendente. Ya sabíamos que el Metrosur era el agujero negro por el que se iban todos los dineros de la Comunidad, pero, en este caso, no esperábamos que se fueran también incluso los de la Consejería de Medio Ambiente, teniendo en cuenta sobre todo, insisto, que alguno de los planes que están en marcha son seguramente, desde el punto de vista ambiental, pero también desde el punto de vista social, estratégicos para la Comunidad, como es el caso del Plan Forestal u otros programas que desarrolla esta Consejería.

En cuanto al Programa 605, "Contra incendios", nos gustaría conocer exactamente en qué condiciones se encuentra; para decirlo más claramente, creo que las explicaciones en el Pleno anterior, desde luego, no fueron convincentes; posiblemente tuvieron que ser rápidas por el escaso tiempo de debate. Entonces, nos gustaría saber el por qué de ese volumen tan elevado y creciente de arrendamientos de material de transporte, y por qué no se adquieren los vehículos contra incendios.

No voy a volver a preguntar sobre la cuestión de los helicópteros porque ya veo que es una opción política; es decir, no tiene nada que ver con la eficacia del servicio que se presta, ni con las condiciones de los trabajadores que lo prestan, ni, por tanto, con los peligros de seguridad, los problemas de seguridad que suponen la contratación de este tipo de servicios en un tema tan delicado y tan vital como éste; pero sí quisiera saber el porqué de ese volumen elevado de gastos en arrendamiento de material, que, lógicamente, tendría que ser propiedad de la Comunidad.

Entrando en el Programa 607, "Formación en materia de seguridad", nos llegan noticias sobre problemas relacionados con la escasa dotación de recursos humanos, la escasa dotación de personal

que tiene la Academia Regional de Estudios de Seguridad, en trance de convertirse, si no salen bien las cosas, en una institución de unas características con las que no estamos de acuerdo, pero nos gustaría conocer cuál es la situación global de esta Academia Regional en estos momentos, o cuáles son los proyectos que tiene la Consejería de cara al futuro, es decir, al próximo ejercicio, teniendo en cuenta, como digo, que parece ser que hay importantes déficit en cuanto al personal de la Academia; parece ser que la biblioteca está cerrada por falta de personal, etcétera; es decir, cuestiones que afectan directamente a la formación de los Cuerpos de Policía Local.

En cuanto a los institutos -y voy ya muy rápido y acabando-, nos gustaría conocer los objetivos del Instituto Madrileño de Investigación Agraria y Alimentaria ya que no aparecen aquí.

En relación con Gedesma, donde se produce un incremento bastante importante de los recursos de los que va a disponer y va a gestionar, quisiera pedir algunas aclaraciones. A qué se va a destinar lo que se denominan gastos de investigación y desarrollo, por valor de 627 millones; las aplicaciones informáticas, por valor de 138.500.000 pesetas; cuáles son las instalaciones técnicas, por importe de 7.554 millones, no sé si será la planta de biometanización, pero me gustaría conocerlo exactamente, porque no coinciden las cifras. En cualquier caso, si se refiere a la planta, quisiera conocer en qué plazos se va a ejecutar desde el punto de vista presupuestario, etcétera.

En los objetivos para el 2001 se habla de un centro de difusión y promoción del producto reciclado, que, posiblemente, por despiste de este Diputado, creo que no hemos tenido noticia en esta Cámara de la existencia de este centro, y nos gustaría saber de qué se trata.

Tengo que decir también, aunque es una cuestión menor desde el punto de vista presupuestario, pero nos parece que también aquí - hasta en los pucheros anda Dios, que decía la Santa- anda el machismo metido en los pucheros de los números; se habla de unidad de medida hora/hombre. No sé si son hombres todos los que trabajan en Gedesma, pero creo que sería bueno ir cambiando el lenguaje también en los presupuestos; aunque fundamentalmente sean números, que también donde se habla de personas se hable de personas en general.

Por último, hay un gasto de 1.076 millones

de pesetas de servicios de profesionales independientes; me gustaría saber exactamente a qué corresponde y qué profesionales son los que van a realizar estos servicios. Supone unos ingresos de gestión por servicios diversos, de 6.225 millones, que son prácticamente tres veces lo previsto en el 2000, y nos gustaría, lógicamente, conocer también en qué se basa esa previsión. Por ahora, nada más; muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Setién. A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, su Portavoz, don Francisco Garrido Hernández.

El Sr. **GARRIDO HERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes en esta Comisión tan concurrida, y vamos a pasar directamente a realizar las preguntas.

En el Programa 600, quisiera saber qué supone la subida del 25,5 por ciento en el Capítulo Primero en cuanto a nuevos puestos de trabajo; a qué es debida la subida del 25,5 y la baja en inversiones que se ha producido también en este Programa.

En cuanto al área de Medio Ambiente, que la componen los Programas 601, 602 y 603, el conjunto de los tres Programas experimenta un crecimiento del 0,5 por ciento, lo que significa en la práctica una importante reducción en pesetas constantes, ya que la sección crece un 8,7 por ciento, en términos homogéneos. La inversión retrocede en 580 millones aproximadamente, equivalente a una caída del 5,9 por ciento. Casi toda la caída se produce en inversión nueva, retrocediendo la inversión nueva en el 7,1 por ciento.

La partida 6075, "Protección y mejora del medio ambiente, y actuaciones en parques naturales", cae un 5,1 por ciento. La partida 6077, "Repoblación y mejora de masas forestales", retrocede un 5 por ciento; me estoy refiriendo a los subprogramas. ¿Dónde está la inversión para llevar a cabo el mil veces vendido a la prensa Plan Forestal? -es lo que me planteo-, y ¿qué diferencia hay en los presupuestos de Medio Ambiente antes de existir el Plan Forestal y después de existir el Plan Forestal? Siempre se ha dado a entender que tenía su propia financiación y que tenía su propia creación de empleo también; se ha resaltado continuamente esto, y, puesto que se ha resaltado, y a mí me parecía estupendo, lo vamos a seguir preguntando, porque, de

alguna manera, tendría que aparecer esta mayor inversión para tener una mayor protección del medio ambiente a través del Plan Forestal, y dónde están los objetivos del mismo que se pretenden cubrir.

¿Con las partidas previstas se pondrá en marcha el Plan de Gestión integrada de los residuos de inertes en el año 2000?, porque a mí me preocupa bastante esto, metiéndonos ya en el monstruoso programa del Metrosur -lo digo por la cantidad de inversión que lleva en ello-, pero también se debería haber medido, digo yo, a lo mejor han entrado en el sector privado, y está previsto de otra manera, en el sentido de la repercusión medioambiental que van a tener estas obras, sobre todo en el tema de los vertidos. Y algo tendría que haber previsto desde esta Consejería, que quizá se tenga, pero yo no lo he visto en los presupuestos, habiéndolos revisado.

En cuanto al Programa 601, "Medio natural", el subconcepto 6075, además de disminuir, relata las acciones a desarrollar de forma excesivamente genérica. ¿Nos pueden informar de las actuaciones más importantes y de mayor gasto, excluyendo la que a continuación cito? Plantean una inversión de 2.215 millones de pesetas para poner en funcionamiento un operativo para la prevención y pronto ataque de los incendios forestales durante todo el año. A la vez, y en este mismo Programa, en Capítulo Primero sólo suben 101 millones, el 8 por ciento. En Capítulo Cuarto no hay nada presupuestado. El operativo se basa en la intensificación de los medios humanos y materiales. Si tenemos en cuenta, como veremos seguidamente en otros programas, desaparecen puestos laborales -en otros que se citarán después-, me temo el sistema que seguirán, aunque prefiero su explicación. Creo que se me ha entendido perfectamente, un programa de bastante financiación, basado sobre todo en medios humanos, no tiene nada planteado en cuanto a previsión y crecimiento de plantilla. No sé si las ETT tendrán algo que ver en esto o no, pero lo explicarán ustedes en la contestación.

Las otras actuaciones a las que me refiero para una posible explicación desglosada -me refiero a ese mismo subconcepto- son las que aparecen en su Memoria de Actividades, tales como restauración de ríos y zonas degradadas, tratamientos preventivos de incendios, adecuaciones recreativas, nuevas ordenaciones de montes, actuaciones propuestas en espacios naturales protegidos, ordenación y conservación de los recursos cinegéticos y piscícolas y actuaciones en las ZEPA. Todo esto va englobado en unos restos que, por la calidad que deberían tener

los programas, deberían ser especificados de forma más puntual.

En cuanto al subconcepto 6077, "Repoblación y mejora de masas forestales", partiendo de lo escasa que nos parece esta partida teniendo en cuenta el esfuerzo presupuestario que ha supuesto el Plan Forestal, nos encantaría que se repoblara allí donde se necesite y no se produce de manera natural. También nos interesaría saber cuánta planta tienen previsto aportar a la reforestación, procedente de los viveros de la Comunidad.

Respecto al subconcepto 6174, "Acondicionamiento de caminos y vías pecuarias", nos gustaría saber las actuaciones que tengan decidido realizar y, en términos generales, si se actuará directamente en tramos de nuevos trazados producidos por la ocupación e invasión de los antiguos u originales. Me explico: en aquellas vías pecuarias que se han tenido que desviar porque han sido invadidas anteriormente, bien por programas urbanísticos o bien por otras cuestiones, lo que se está haciendo es intentar corregir lo inevitable que estaba realizando haciendo unos nuevos trazados y procurando que esos mismos Ayuntamientos cedan terreno para que no se produzca el corte en la vía pecuaria; pero, al ceder esos terrenos, deberían hacerlo en condiciones óptimas y no en condiciones de degradación y que tenga que abordarse después desde aquí la rehabilitación, con los presupuestos de esta partida a la que me estaba refiriendo.

En cuanto a la partida 6179, "Conservación de otros bienes", ¿interviene alguna otra partida en la financiación de estas labores? ¿Están todos los parques naturales y regionales? Nos parece que tiene un presupuesto muy bajo si es para el mantenimiento y conservación de todos y cada uno de los parques naturales y regionales. Creo que son 40 millones lo que hay presupuestado. Quisiera que se me explicara si está el cálculo bien hecho o si entra en otras partidas de otros programas.

Respecto a la partida 7739, "A empresas privadas", ésta queda año tras año sin ejecutar. El señor Consejero nos explicó en una reciente, aunque retrasada, comparecencia que iban a cambiar el sistema de gestión de la misma. Puesto que la han vuelto a presupuestar y además está aumentada, ¿nos podría explicar brevemente los cambios efectuados en la gestión de esta partida para que pueda ser ejecutada?

Programa 602, "Calidad y evaluación

ambiental". En la partida 6075, "Protección y mejora del medio ambiente y actuaciones en parques naturales", de los 617 millones presupuestados en la Memoria, aplican, más o menos, 350 en la Memoria de Actividades; se deduce que el resto es para la calidad del agua, porque es la única parte explicada bastante pormenorizada en sus diferentes aplicaciones, de estos millones a los que me refiero, pero luego queda una parte importante que no está explicada, y sólo queda ese programa por ver.

Respecto al subconcepto 6078, "Construcción e infraestructura de vertederos", ¿financiará esta partida el proyectado Plan de Inertes, Comenzando por adaptar y legalizar los ilegales o alegales existentes? Los que están ahora mismo funcionando no tienen nada que ver con los previstos en el Plan, tanto en el tratamiento de los residuos como en el destino de la materia final; por lo tanto, tendríamos que empezar por esa parte, y, desde luego, sería importante que durante el año que viene quedara planteado este grave problema que se une a la observación que tenía anteriormente en la puntualización de los que se están produciendo y los que se van a producir próximamente con las grandes infraestructuras en esta Comunidad. Me he referido anteriormente al Metro sur, pero también tienen mucho que ver los nuevos viales, las nuevas autopistas y, desde luego, los nuevos trenes de alta velocidad, que todos ellos van a producir un problema enorme de vertidos en esta Comunidad, y es seguro que van a deteriorar el medio ambiente, pero tendríamos que tener ya un plan previsto para que el impacto medioambiental fuera el menor posible.

La partida número 6071 "Construcción de obras hidráulicas" debería recoger el presupuesto total del Plan de Depuración del Agua al cien por cien. La pregunta es que, al no ser así, cuánto aporta el Canal, que lógicamente deberá aportar todo. Se habrá puesto para que vean que los que mandan en la política del agua, están aquí en la Consejería, o porque algo habrá que hacer con esta partida el Plan Director del Programa. Me imagino, porque yo no he visto el presupuesto del Canal de Isabel II, que estará previsto, pero usted sí lo debe saber. Si no le importa, aunque no es de su competencia, sí de su política puesto que ya nos lo explicó así, y por ello creo justo y lógico que, por favor, nos explique si va a cubrir el programa al cien por cien.

En cuanto a Gedesma, el crecimiento del presupuesto es enorme puesto que pasa de los 4.797 millones a 17.000; más que triplica el presupuesto.

Las inversiones previstas para el 2001 ascienden a 8.428 millones, destacando la construcción de la planta de biometanización por importe de 7.084 millones. Gedesma recibe de la Consejería 3.121 millones de transferencias corrientes y de capital, con lo cual se duplica lo del año anterior. Además tiene previsto recibir 1.467 millones del Fondo de Cohesión. En total, la financiación pública supone 4.588 millones, 3.085 millones de capital, a pesar de lo cual, para financiar el Presupuesto, Gedesma ha de recurrir al endeudamiento, creciendo desde los casi 1.000 millones a los más de 9.000 en un sólo año, multiplicando por nueve el endeudamiento. Creo que los datos no variarán mucho de los que planteen y espero que me expliquen el plan de liquidación, tanto de gestión como de liquidación de esta deuda. Nada más y muchas gracias.

La Sra **GONZÁLEZ ACEITUNO**: Buenas tardes. Gracias, señor Presidente. Hablo del programa 603. Esta Dirección General ha bajado un 12 y medio por ciento en su previsión para el año 2001. Esperamos explicaciones razonables de por qué se produce esto.

En primer lugar, quisiera preguntar, sobre el Capítulo Primero, dónde van a poner usted a casi la mitad de la plantilla de esta Dirección General, pues, según nuestras informaciones, en la actualidad, en el año 2000, tiene unas 70 plazas, entre funcionarios y personal laboral. Para el año 2001 se prevé que serán unas 43 plazas. Sobran unas 27 plazas entre funcionarios y personal laboral. La pregunta, por tanto, es: ¿Estaba esta Dirección General saturada de personal? Me gustaría que nos lo explicara, porque no lo entendemos.

En cuanto al Capítulo Segundo, quisiera que me explicara, por ejemplo, la partida 2281, "Convenio con Corporaciones Locales", pues esta partida tiene una significativa baja, de 35 a 20 millones. ¿Van a hacer menos convenios con los Ayuntamientos? Si esto es así nos parecería bastante grave.

Respecto a la partida 2282, "Convenios con instituciones sin fines de lucro", esta partida, por el contrario, sube. Quisiera también saber qué instituciones son éstas.

Respecto a la partida 2801, "Promoción económica, cultural y educativa", sube de 109 a 120 millones. Esto nos parece muy bien pero nos gustaría que la Memoria fuera más clara y cuantificara más las

actividades que se realizarán dentro de esta partida.

Paso al Capítulo Sexto, partida 6021, "Construcción de edificios", baja de una forma considerable, de 155 millones a 55; ¿por qué? Partida 6076, "Áreas verdes", es otra partida que baja de 39 millones a 30; ¿por qué? ¿Qué es lo que recoge esta partida de áreas verdes?

Partida 6081, "Equipamiento cultural", también baja, de 10 millones a 7,5; ¿qué equipamiento cultural? Partida 6082, "Señalización", ésta es otra que también baja -en Capítulo Sexto casi todas bajan-, de 19 a 12 millones. Partida 6120, "Conservación de edificios", baja también, de 10 a 7 millones de pesetas.

En este Capítulo Sexto hay una partida nueva, que es la 6173, "Acondicionamiento de regadíos y canales", que está dotada con 20 millones de pesetas; a nosotros esto nos parece muy bien, siempre y cuando se lleve a cabo. Me gustaría que nos dijera, si lo sabe, en qué zona se van a acometer estos trabajos.

Partida 6174, "Acondicionamiento de caminos y vías pecuarias", también baja, de 20 a 15 millones. Partida 6400, "Patentes y marcas"; ésta es una nueva partida pequeñita, con 500.000 pesetas, y nos gustaría saber qué patentes y qué marcas.

Partida 6407, "Estudios y proyectos de inversión", ésta casi se la han cargado, porque tenía 53 millones de pesetas y baja a 20. Nos gustaría que nos dieran una explicación convincente de por qué esta Dirección General ha bajado tanto. Nada más; muchas gracias.

La Sra. **MOYA NIETO**: Gracias, señor Presidente. Voy a referirme en mi intervención a los programas correspondientes a las Direcciones de Protección Ciudadana y de Agricultura. Comenzando por el primero, correspondiente a Protección Ciudadana, que sería el 604, quisiéramos decir en primer lugar que es un Programa que permanece prácticamente estático; es decir, tiene una subida de un millón y medio de pesetas, prácticamente lo que supone la subida correspondiente a retribuciones de personal de Capítulo Primero. Sube también algo el Capítulo Segundo; ahora bien, suben a costa de la bajada del Capítulo Séptimo, que disminuye respecto al año 2000 de manera significativa.

En todo caso, querríamos, si es posible, que

se nos explicaran o se nos detallaran dos subconceptos, que son los más significativos del Programa. Concretamente, qué previsiones hay respecto al cumplimiento o ejecución de la cantidad presupuestada en la partida 2289, "Otros convenios", que ya tenemos conocimiento lógicamente de que es el convenio que se realiza con las Fuerzas de Seguridad del Estado para la vigilancia de edificios de la Comunidad -si estamos en un error espero que se nos corrija-; en el año 1999 sólo se ejecutó en un 78 por ciento y en el año 2000 lleva el mismo ritmo; querríamos que se nos aclarara si es necesario seguir presupuestando esa misma cantidad o qué previsiones hay respecto al cumplimiento en su integridad de la cantidad presupuestada para ese convenio.

En cuanto al Capítulo Séptimo, ya he dicho previamente que había bajado respecto al año pasado, y especialmente la cantidad presupuestada para Corporaciones Locales nos parece preocupante que sea la misma del año anterior y que no se haga por parte de esta Dirección y por parte de la Consejería un mayor esfuerzo para dotar de medios técnicos y recursos adecuados a las policías locales de la Comunidad de Madrid, que desde luego tienen grandes carencias en este sentido, y nos preguntamos si no hubiera sido posible, y esperamos que se nos aclare, que se hubiera incorporado la cantidad de la partida 7739, "A empresas privadas", que ha desaparecido del presupuesto para el año 2001.

Respecto al Programa 605, en principio y a bote pronto, a vista de pájaro, se puede decir que tiene un porcentaje aceptable de aumento, pero tenemos que criticar desde este Grupo Parlamentario -y esperemos que se nos den razones convincentes de ello- que ha bajado el esfuerzo inversor de este programa respecto del año 2000.

La práctica totalidad del aumento de este programa se lo lleva el Capítulo Primero. Sabemos, lógicamente, que hay un aumento importante de la plantilla respecto al año anterior, porque también es cierto que la Comunidad ha asumido el personal que se le ha transferido procedente de los distintos parques de bomberos de Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid que han solicitado la correspondiente dispensa. Ahora bien, respecto a esto tenemos una duda que no sabemos si simplemente será un error de transcripción, bien de la Memoria bien de los indicadores, porque los indicadores dan una previsión de dotación de personal

de 1.035 personas y, sin embargo, en la plantilla presupuestaria aparecen 1.112 plazas de funcionarios y 12 de laborales. Entonces, nos gustaría conocer exactamente el porqué de esta diferencia para saber cuáles son las previsiones de personal para el 2001.

En relación con el Capítulo Segundo, que tiene un 150 por ciento de aumento, esto es, lógicamente, porque se han pasado partidas que antes aparecían en el Capítulo Sexto, como bien figura en la Memoria, nos gustaría que se nos explicara la razón del aumento de la partida 2040, "Arrendamiento material de transporte", que tiene un aumento de crédito importante, porque tenemos noticias de que en el año 2000 se han tenido serios problemas para arrendar determinados vehículos, precisamente los más caros. Es decir, tenemos conocimiento de que en ejecución este año hay un porcentaje muy bajo, en torno a un 13 por ciento, que sólo se ha podido efectuar el alquiler de vehículos ligeros para transporte de personal y similares, y, sin embargo, no se han podido alquilar los vehículos que tienen un coste más elevado, como pueden ser las bombas de extinción. Entonces, quisiéramos saber cuál es exactamente la razón de esta subida, si el motivo es tener fondos presupuestarios suficientes para seguir con esa política de "renting" de este tipo de vehículos, puesto que con lo que tenían presupuestado no llegaban, y que se nos aclare si se va a seguir haciendo un esfuerzo en los alquileres de este tipo de vehículos sin lograr consolidar definitivamente las infraestructuras ni los medios técnicos y materiales del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid.

Respecto a la partida 2229, "Otras comunicaciones", simplemente he de decir que en el año 2000 parece que no llevan ustedes un buen ritmo de ejecución, que experimenta una subida importante, y nos gustaría que nos dieran la información correspondiente al respecto.

En cuanto a la partida 2230, aparece perfectamente reflejada en la Memoria, pero nos gustaría que nos dijeran cuál es la razón del traslado de este gasto de Capítulo Primero a Capítulo Segundo.

Respecto a la partida 2281, "Convenios con Corporaciones Locales", permanece sin tocar; tiene presupuestada la misma cantidad que en el año 2000, y nos gustaría que nos dijeran cuál es la razón. Aunque no estoy diciendo la verdad, porque no tiene la misma cantidad, tiene 305 pesetas más; lo cual supone un gran esfuerzo por parte de la Consejería.



En relación con el Capítulo Cuarto, que es de nueva creación en este programa, si no me equivoco, puesto que no aparece ninguna referencia concreta en la Memoria, nos gustaría que se nos dieran las explicaciones oportunas sobre él.

Respecto al Capítulo Sexto, baja aproximadamente un 30 por ciento. Es cierto que el SERCAM ya no está en este programa y que parte de la inversión se ha dedicado a "renting" o a contratación de servicios, pero, desde luego, el esfuerzo inversor aun así es nulo respecto al año 2000. Si descontamos el SERCAM, la inversión baja un 14 por ciento aproximadamente; algo que no nos parece demasiado lógico -y hemos tenido un debate sobre eso recientemente en el Pleno de esta Cámara- cuando se pretenden ingresar unos 3.752 millones de pesetas por tasas de prestación por este servicio a los Ayuntamientos.

Respecto a la partida 6021, "Construcción de edificios", en la Memoria aparecen al menos dos proyectos que estaban ya contemplados en la Memoria del año 2000. En el año 2000 ustedes han minorado ya esta partida y solamente se han gastado 73 millones -que son las obligaciones reconocidas que aparecen- de los 350 millones presupuestados. Desde este Grupo Parlamentario hemos pedido información sobre el estado de esos proyectos y ejecución de obras, y hasta el momento no hemos tenido respuesta. En todo caso, como la Memoria no es tan específica como la relación de proyectos de inversión, nos gustaría oír de viva voz qué proyectos son los que se van a abordar y si hay algún intento o proyecto de construir algún parque de bomberos, bien en el sureste o en el noroeste de la Comunidad, que creo que todos estamos de acuerdo en que son zonas especialmente necesitadas de este tipo de servicio. De cualquier forma, nos parece poco esfuerzo inversor, cuando la mitad de los proyectos que ustedes piensan abordar tenían que haber sido ya ejecutados y realizados en el año 2000.

En cuanto al Capítulo Séptimo, experimenta una reducción también respecto al 2000. En 1999 ustedes presupuestaron 178 millones de pesetas en la partida 7639; aumentó hasta 340 millones, y este año es de 173 millones. Como sabemos la finalidad de esta partida, la pregunta concreta es si nos podrían dar detalles concretos del convenio, porque andamos un poco perdidos en cuanto al coste real del mismo y su asignación presupuestaria.

Respecto al Programa 606, "Protección civil", quisiéramos destacar que han desaparecido de la

Memoria todas las actividades de elaboración de planes y estudios, realización de cursos, jornadas, etcétera. No sabemos si esto tiene que ver con la futura transformación del ARES, del que ustedes han presentado un proyecto de ley recientemente en esta Cámara, y, si esto es así, si ésta es la razón por la que se produce la bajada presupuestaria en el Capítulo Segundo. Al mismo tiempo, estas actividades desaparecen de la Memoria, pero se mantienen en los indicadores. Nos gustaría una aclaración al respecto, y saber si se trata simplemente de un error o si hay alguna otra razón que nosotros desconocemos.

Nos parece que es destacable que la partida destinada a la empresa Madrid 1-1-2 se mantenga inalterable, porque ello supone una bajada importante en términos reales, y una disminución de un 6 por ciento sobre el total del Programa de Protección civil.

Nos gustaría saber también qué finalidad tiene lo consignado en la partida 2279, "Otros trabajos con el exterior", y, respecto a la partida 2289, que experimenta una fuerte rebaja, en el 99 la cantidad no se ejecutó en su totalidad; eran convenios suscritos con Ayuntamientos y Fuerzas de Seguridad para colaboración con el 1-1-2, según palabras del propio Director General de Protección Ciudadana, y queremos saber si de esta bajada se deduce que se ha desechado ya la posibilidad de hacer convenios que funcionen, que se cumplan y que sean efectivos, o hay también alguna otra razón para esta bajada presupuestaria.

En lo referente al Programa 607, no nos parece que tenga mucho sentido estar pidiendo información sobre un programa que parece ser que va a desaparecer como tal en el año 2001 y que pasará íntegramente al futuro Instituto Superior de Estudios de Seguridad. Creemos que lo más lógico es solicitar que se nos dé información sobre cuáles son los proyectos en general de este nuevo Instituto; qué se pretende con esta transformación del ARES; qué objetivos hay; qué previsiones de financiación y de ingresos existen, etcétera. En todo caso, queremos plantear dos dudas, dos asuntos que nos preocupan: qué ocurre con la formación de bomberos de empresa, que desaparece totalmente de los objetivos e indicadores del programa, y quisiéramos saber también la razón de la fuerte subida que experimenta la partida 2279, "Otros trabajos con el exterior".

Respecto a la empresa Madrid 1-1-2, nos gustaría que se nos detallaran y explicaran cuáles son los objetivos de la empresa para este año 2001,

porque aparecen en esta Memoria determinados términos muy técnicos, que desconocemos exactamente cuál es su significado, y porque además, teniendo en cuenta que la cantidad que se transfiere desde la Comunidad es la misma que la transferida en el año 2000, tenemos serias dudas sobre las posibilidades de lograr esos objetivos que la empresa tenga planteados. Hay un previsible aumento de llamadas, así aparece al menos en la Memoria presupuestaria, y deducimos que el aumento de personal debería ser al menos proporcional.

En mayo de este año, el entonces Consejero de Medio Ambiente cifró el personal de esta empresa en 123 personas. Quisiéramos saber si se está cumpliendo el objetivo de llegar a 130 personas en diciembre de este año, y qué posibilidades hay de que se cumpla la previsión para el 2001, que es de 146 personas. Todo esto teniendo en cuenta la dotación presupuestaria, o al menos la transferencia correspondiente de la Comunidad de Madrid, que es la misma que en el año 2000.

Nos preocupa también el conocimiento que hemos tenido de que por esta empresa se está realizando empleo temporal y en precario. Muchos de los trabajadores están en situación de retenes, tienen que estar disponibles absolutamente todo el día para esta empresa, y no nos parece que la contratación de personal temporal, que además no tiene una debida formación ni tiene tiempo suficiente para llegar a adquirir una experiencia que pueda servir para la prestación de un buen servicio, sea lo conveniente para una empresa que tiene unos fines tan fundamentales para la seguridad de los ciudadanos.

Quisiéramos hacer también otra pregunta acerca de si hay alguna previsión por parte de esta empresa respecto a la adhesión del personal del 1-1-2 al convenio de la Comunidad de Madrid, y explico por qué hago esta pregunta. Hemos tenido noticias de que en el mes de marzo el entonces Consejero, señor Mayor Oreja, solicitó a la Consejería de Hacienda la integración o adhesión a todos los efectos al convenio colectivo de la Comunidad de la empresa del 1-1-2; nos gustaría conocer la opinión del Consejero sobre esta cuestión, porque, lógicamente, los trabajadores están preocupados, y nosotros también, porque creemos que esto tendría una incidencia directa en determinados tipos de contrataciones que no nos parecen los más adecuados para una empresa pública de este tipo.

Los gastos corrientes bajan. Nos gustaría saber si esto tiene algún tipo de repercusión en la

formación del personal; en los objetivos han desaparecido totalmente las referencias a la formación -algo que nos parece fundamental- y, en todo caso, si está prevista esa cantidad, nos gustaría que se nos aclarara cuál es específicamente la cantidad destinada a este fin. En definitiva, y resumiendo, respecto a esta empresa nos gustaría que se nos explicara cómo y con qué medios reales se van a cumplir los objetivos en cuanto a personal, en cuanto a formación y mejora del servicio, teniendo en cuenta además que las inversiones en material informático, en medios informáticos, no son muy elevadas. Sabemos que muchos de los equipos están obsoletos, y un servicio de este tipo necesita, en todo caso, la más avanzada tecnología.

Pasando ya a los programas correspondientes a la Dirección General de Agricultura, respecto al Programa 608, si no hemos mirado mal las cifras, en el Capítulo Primero existe una reducción presupuestaria respecto al año 2000, que nos gustaría que se nos razonara. Respecto al Capítulo Segundo, se mantiene con la misma dotación presupuestaria que en el año 2000. El concepto 228, "Convenios", en total es prácticamente la misma cantidad, pero no aparece dotada la partida 2281, "Convenios con Corporaciones Locales". Deducimos que la cantidad que en el año 2000 estaba asignada a Corporaciones Locales se ha trasladado a instituciones sin fines de lucro. Nos gustaría que se nos explicara si es así, o si hay alguna otra razón para que esta partida de "Convenios con Corporaciones Locales" desaparezca del Programa.

Respecto al Capítulo Cuarto, la partida 4453, concretamente "Cámara Agraria", sube respecto al 2000; en principio no tenemos nada en contra. El año pasado esta partida, según se nos explicó, estaba prevista para los gastos que suponían las elecciones que se celebraron a la Cámara Agraria; nos gustaría saber exactamente cuál es el destino de dicha partida este año, y los gastos que se piensa cubrir con ella.

Nos gustaría saber por qué no se contempla la partida 4639, "A Corporaciones Locales", que en el año 2000, si bien no estaba en el presupuesto inicial, sí que se creó con posterioridad; queríamos que se nos comentara cuál es la causa.

En cuanto a la partida 4739 está destinada, como dice la Memoria, a las agrupaciones de defensa sanitaria-ganadera, programas fitosanitarios, daños de plagas, etcétera, sorprende que baja respecto al año 2000. Nos gustaría saber la razón. Además, en la Memoria se dice que hay un ligero incremento de este

concepto, algo que nos sorprende, y que no sabemos, en todo caso, si se refiere al concepto presupuestario como tal o al desglose que ustedes tienen previsto aplicar a los distintos objetivos que esa partida pueda tener.

Respecto a la partida 4809, si es posible, nos gustaría que se nos detallara qué cantidades tienen previstas para fomentar el funcionamiento de las organizaciones profesionales agrarias. Ya habíamos planteado una pregunta al Consejo de Gobierno sobre qué actuaciones se realizaron en el año 1999, que ya aparecía en el presupuesto; todavía no hemos tenido respuesta, y creo que ya la habíamos planteado el año pasado respecto al presupuesto del 2000, y no sé si seremos muy pesados, pero seguimos preguntándolo respecto al 2001, porque es algo que no nos aclaran ustedes nunca. Asimismo, nos gustaría saber qué cantidad concreta se piensa destinar al funcionamiento de la lonja agropecuaria.

Respecto al Capítulo Sexto, baja considerablemente con respecto al año 2000, y más teniendo en cuenta que la dotación inicial del 2000 ha sido aumentada a lo largo del transcurso del año. Quisiéramos saber las razones de esto, ya que en este Capítulo Sexto se producen importantes ingresos asociados a gastos que son procedentes del Feoga, del Ministerio de Agricultura, etcétera, y nos gustaría que nos los desglosaran y detallaran, si es posible.

En cuanto a la 6075, nos gustaría que nos concretaran si la finalidad es la misma que la del año pasado: puntos verdes o limpios para recoger residuos agrarios, que es un objetivo que nos parece loable, pero en el año 2000 está prácticamente sin ejecutar, con lo cual tampoco se hace un gran esfuerzo, sino simplemente destinar la cantidad que no se ha ejecutado en el año 2000.

Respecto a la partida 6079, "Otras actuaciones", nos gustaría saber a qué va destinada, suponiendo que estén cumpliendo los objetivos del 2000, porque el año pasado ustedes dijeron, cuando les preguntamos también por esta partida, que era el último año que figuraba en el programa, que estaba dedicada a flecos de concentraciones parcelarias. Nos gustaría saber si siguen existiendo esos flecos o si tiene algún otro destino.

En cuanto a la partida 6173, que está presupuestada con 15 millones de pesetas, tenemos curiosidad por saber cuántos kilómetros de canales y cuántas mejoras de regadío tienen ustedes previsto

hacer con esta cantidad y qué es lo que son capaces de abordar con ella, porque, si con esto ustedes logran mejorar sustancialmente las infraestructuras de regadíos de la Comunidad de Madrid, yo estoy dispuesta a aceptar que se me haga la luz y a arrepentirme de los pecados pasados y pasarme al Partido Popular que, desde luego, tiene la varita mágica correspondiente.

Respecto a la partida 6407, nos gustaría saber qué estudios y proyectos tienen previstos para el año 2001.

En cuanto al Capítulo Séptimo, disminuye de manera importante la partida 7639, "A Corporaciones Locales", que es un gasto asociado a ingreso. Parece que parte de ella -creo recordar que sí se especifica la cantidad- va destinada a subvenciones para retirada de perros vagabundos por parte de los Ayuntamientos. Nos gustaría saber exactamente qué aportación es la del Feoga y qué esfuerzo inversor hace exactamente la Comunidad de Madrid en esta partida.

En relación con la totalidad de este Capítulo, nos gustaría también que desglosara la aportación porcentual de la Comunidad respecto a todas las partidas que tienen ingresos asociados y qué cantidades son procedentes del Feoga y cuáles del Ministerio de Agricultura. Respecto a este programa lo único que quiero es desear sinceramente que el nuevo Director General de Agricultura tenga más capacidad en la ejecución del presupuesto para el 2001 porque, desde luego, en 1999, como ya vimos en esta misma Comisión, fue una de las ejecuciones presupuestarias más bajas. Ciertamente le deseamos suerte; le deseamos que sea eficaz en su gestión y, sobre todo, que sea más sensible con las necesidades de los agricultores de lo que lo han sido sus predecesores en el cargo.

El Programa 609 no tiene prácticamente subida; sufre una pequeñísima subida que es lógica, teniendo en cuenta la subida de las retribuciones del personal en Capítulo Primero y algo en gastos corrientes, pero la inversión en Capítulo Sexto baja respecto al año 2000.

Respecto al Capítulo Primero, hay algo que ya planteamos el año pasado y que creemos que es un problema que sigue latente durante muchos años en el ITDA, y es si piensan ustedes cubrir todas las vacantes que existen en el Instituto o se piensa seguir con la situación de semiabandono en la que están muchas de las fincas, motivado fundamentalmente por la falta de personal.

Respecto a la partida 2602, "Formación y empleo", no figuraba en el Presupuesto del año 2000. Está dotada con 10 millones de pesetas y nos gustaría saber qué cantidad aporta la Comunidad de Madrid a esta partida o si ésta procede en su totalidad del Fondo Social Europeo.

Respecto al Capítulo Cuarto, tenemos presupuestada exactamente la misma cantidad que el año pasado: 24 millones. La pregunta es la misma: qué cantidad aporta la Comunidad de Madrid a la partida 4820, o si sólo se limita a aportar algo a la formación no cofinanciada y no lo hace en la formación que no lo es.

En el Capítulo Sexto baja la inversión en maquinaria, en el concepto 603 en su totalidad. Nos gustaría saber cuál es la razón. Nos parece también sorprendente que teniendo en cuenta que en este año no se va a gastar ni un duro en conservación de edificios, destinen para el 2001 52 millones de pesetas, pero no sé por qué digo que nos parece sorprendente porque en realidad no existe ningún esfuerzo inversor, ustedes no se han gastado lo que tenían presupuestado para el 2000 y lo que hacen es subir un poco más este año, pero han dejado sin ejecutar el del año 2000. Lo cierto es que la mayoría, o muchos, de los edificios de las fincas del Instituto están en condiciones realmente tercermundistas, y nos parece incluso escasa la cantidad que se ha presupuestado con esta finalidad.

Respecto a la partida 6100, "Conservación de terrenos", sube la cantidad presupuestada, pero esto de poco vale si no se lo gastan. Ha sucedido lo mismo en el año 2000 con ella, y podemos asegurar, y esto lo hemos comprobado los Diputados de este Grupo Parlamentario "in situ", que los terrenos de las fincas están en un estado realmente bochornoso. Hemos visto cómo se pierden cultivos de ensayo y de otro tipo simplemente porque los terrenos no se mantienen en condiciones adecuadas; con lo cual se está perdiendo y capital.

Respecto al Capítulo Séptimo, que permanece también intocado, con la misma cantidad, nos gustaría conocer en detalle la partida 7736, que está también asociada a ingresos.

Para finalizar con el Programa 670, nos gustaría saber por qué no se ha hecho un mayor esfuerzo en el Capítulo Cuarto, cuya única partida al parecer se destina a la formación del personal investigador y a promocionar a jóvenes investigadores.

Quisiéramos conocer, en cuanto al Capítulo

Sexto, cuál es la cantidad que está previsto ingresar, procedente del Fondo Social Europeo del Ministerio de Ciencia y Tecnología y también de empresas privadas, que así es como aparece en los ingresos. También queríamos saber cuál es la aportación real de la Comunidad de Madrid.

¿Por qué desaparece la partida 7739 que estaba destinada a la realización de proyectos de investigación de interés directo de los sectores productivos? Esto, según las palabras del propio responsable del Imía el año pasado. Esperamos que en este Programa se nos indiquen más los objetivos y proyectos suben cerca de un 4 por ciento; ni siquiera eso, porque en el año 2000 ha tenido una modificación con lo que la subida es menor aún. En todo caso nos parece que es un programa que es una muestra más del poco interés que el Partido Popular tiene por la investigación, no sólo en esta Comunidad de Madrid sino en todo el territorio nacional. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **DÍEZ OLAZÁBAL**: Buenas tardes, señor Presidente, Señorías. Sólo unas breves preguntas, concretamente sobre el Programa de Medio Natural, 601, en lo referente a parques naturales, para pedir el desglose de parques naturales, concretamente el Parque del Sureste, y cuál sería la cantidad total destinada a este parque natural. También, en torno al Parque del Sureste quisiera preguntar qué número de agentes ambientales piensan incrementar o crear en este Presupuesto del 2001 en el Parque del Sureste. En segundo lugar, ¿qué actuaciones específicas sobre recuperación de lagunas y riberas de ríos piensan desarrollar en este parque? En tercer lugar, si está previsto, presupuestariamente, el traslado de graveras en zonas a y b del parque en este año 2001, para comenzar el Programa tal y como ordena la ley, que ya está pasada de fecha en bastantes años, en la obligación de comenzar el traslado. En cuarto lugar, si se prevé en este ejercicio la adquisición de fincas en el marco del Parque del Sureste, qué fincas estarían previstas y qué número de hectáreas se piensa adquirir este año. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, Señorías. ¿Va a hacer uso de la palabra el Grupo Parlamentario Popular? Tiene la palabra, señor Diputado.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señor Presidente. La verdad es que no tenía pensado intervenir, pero es simplemente para mostrar nuestra enorme sorpresa, no sé si será por una cuestión de ir más allá en lo que supone la división del trabajo o será por otras cuestiones, pero es la primera vez que veo que dos Diputados del mismo Grupo preguntan sobre el mismo Programa. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. A continuación tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente, don Pedro Calvo.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Calvo Poch): Gracias, de verdad, señor Presidente, porque ya había empezado a pensar que hoy no era el día en que el Gobierno tenía que venir a dar cuentas sobre la previsión presupuestaria para el año que viene. Yo no me voy a mostrar extrañado porque dos Diputados de la oposición del mismo Grupo Parlamentario pregunten sobre el mismo programa cosas no sé si similares o distintas, porque, después de estar más de media hora tomando notas, la segunda media hora ya cuesta bastante, pero, en todo caso, tampoco sé si es que responde al conjunto de familias que pueden albergar todos los Grupos Parlamentarios, pero otros evidentemente hacen el esfuerzo de intentar sintetizar o, por lo menos, de aunar sus mensajes.

Aunque también puedo decirles que, desde una perspectiva estrictamente personal pero fundamentalmente política, desde luego lo que manifiestan es que adolecen de una visión integral de lo que es la competencia medioambiental de esta Consejería, porque cuando es un responsable el que pregunta por Medio Natural, Calidad y Gedesma, otro responsable por Educación, otro responsable por Agricultura y Protección Ciudadana, claro, es muy difícil que luego ustedes puedan entender que el Infoma lo constituyen dos Direcciones Generales distintas, que el Plan Vías Natura también lo confeccionan dos Direcciones Generales distintas, que el Proyecto Cauce sobre el Agua lo confeccionan dos Direcciones Generales más la empresa pública Gedesma y que, por eso, evidentemente, ustedes no pueden valorar desde una perspectiva conjunta un presupuesto, porque ustedes lo que hacen es diseccionar el presupuesto por programas y adolecen de una falta de perspectiva y por tanto de una miopía política importante al intentar ver el presupuesto de

esta Consejería desde las islas distintas de responsabilidad parcial que cada uno puede tener dentro de su Grupo Parlamentario. En fin, a lo mejor, lo que lamento en estos momentos debería de agradecerlo en profundidad, puesto que al final creo que éstas son las cuestiones que a los ciudadanos les hacen ver que exista o que no exista una alternativa política.

Comparezco ante ustedes con el objeto de informarles a cerca de los presupuestos de la Consejería de Medio Ambiente para el año 2001. En primer lugar, haré una exposición general de los mismos para que, a continuación, cada uno de los altos cargos que me acompañan realicen un análisis del presupuesto más detallado y además les pediría que repitan los datos todas las veces que se los han pedido, aunque muchos de ellos se los hayan redundado en dos ocasiones; es decir que lo repitan y además diciendo: ahora respondo a fulanito, ahora respondo a menganito.

Para el año 2001 la Consejería de Medio Ambiente cuenta, Señorías, con 41.736 millones de pesetas, lo que representa un incremento del 6,54 por ciento respecto al presente ejercicio. Descontando los gastos de personal de estos 41.736 millones de pesetas, un 66,86 por ciento se destinará a Medio Natural, a Educación, a Promoción y a Calidad Medio Ambiental, es decir, lo que tradicionalmente podemos conocer como Medio Ambiente; el 18,56 se destinará a la Protección Ciudadana y el 14,58 a Agricultura.

Paso a significar las inversiones más relevantes de la Consejería. En primer lugar, en cuanto al Plan de Inversiones en Medio Natural. Para la consecución del Plan Forestal se han definido cuatro objetivos fundamentales: la defensa del monte, la conservación y mejora forestal, la mejora y gestión de las áreas naturales y de interés público, y la conservación de especies.

Entre las actuaciones más relevantes previstas para el próximo año podemos destacar la actuación prevista en materia de prevención y extinción de incendios forestales. Se prevé tener un operativo durante todo el año intensificando la aportación de medios humanos y materiales durante los cinco meses de máximo peligro de incendios, y para ello se cuenta con una inversión de 2.215 millones de pesetas.

Completando esta actuación, intensificaremos la prevención de incendios mediante tratamientos preventivos y la construcción de puntos

de agua, con una inversión cercana a los 325 millones de pesetas. En nuestro afán de proporcionar al ciudadano madrileño espacios adecuados en nuestros montes para su uso de ocio y recreativo, que es una demanda muy alta, para ello, y aunque es una línea en la que ya veníamos trabajando en este año, se potenciarán actuaciones de adecuación de la extensa red de áreas recreativas que tiene nuestra Comunidad, primando la calidad en el mantenimiento y limpieza de las mismas, junto con el mantenimiento y la infraestructura de los parques regionales. En total, estamos hablando de una inversión de 910 millones de pesetas.

Continuaremos acometiendo la restauración de los ríos y zonas degradadas con el fin de preservar los ecosistemas de riberas, potenciando su función como corredores ecológicos que vertebran los espacios naturales de nuestra región. Las inversiones previstas para el próximo año son de alrededor de 530 millones de pesetas, y las zonas de actuación para el próximo ejercicio se centrarán nuevamente en los ríos Jarama y Henares. Les recuerdo a SS.SS. que a estos 530 millones hay que sumarles la aplicación del convenio con el Canal del Plan de Ríos, que este año ha supuesto cerca de 2.000 millones de pesetas, y esperamos que el año que viene, desde luego, no baje su cuantía.

Cabe destacar, asimismo, el conjunto de actuaciones previstas para la conclusión de la expropiación de la finca de Valcotos, lo que permitirá la gestión de uso público, así como la conservación de los ecosistemas del Parque Natural de la cumbre, pico y lagunas de Peñalara. El señor Setién me preguntaba por esta partida precisamente. Simplemente le diré que los expedientes correspondientes de expropiación forzosa de años anteriores no es posible abonarlos hasta que se producen las resoluciones del Jurado Provincial de Expropiaciones o las sentencias de los recursos contencioso-administrativos interpuestos por los titulares normalmente por falta de conformidad con el justiprecio fijado.

Este año potenciaremos las actuaciones encaminadas a la materialización y desarrollo de los planes de ordenación de los recursos naturales de los espacios protegidos, incluidas las ZEPA y los lugares de interés comunitario, los LIC. Asimismo, para el próximo año destinaremos 415 millones para la mejora de los caminos forestales y el acondicionamiento de las redes viarias interiores de los espacios protegidos, que incidirán principalmente

en el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares y el Parque Regional del Guadarrama. Quiero recordarles que también el Plan Vías Natura fue recientemente comentado y expuesto en el Pleno de esta Asamblea.

Con el fin de restablecer e incrementar las masas forestales, contamos con partidas específicas para realizar repoblaciones en Alcalá de Henares, en Valdaracete o Villar del Olmo, así como la conclusión de las labores de repoblación del monte de Abantos, en San Lorenzo de El Escorial. También destacan las repoblaciones para mejorar la biodiversidad en masas forestales del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, y, por supuesto, intensificaremos los tratamientos selvícolas y potenciaremos la mejora de la calidad de nuestros pastizales. Para afrontar todos estos objetivos hemos previsto invertir una suma de 1.683 millones de pesetas. Es necesario potenciar las subvenciones a los propietarios de terrenos forestales privados, para que podamos garantizar la conservación de nuestros montes, ya que el 77 por ciento de la superficie forestal de la Comunidad de Madrid, Señorías, es de titularidad privada. En este sentido, y de acuerdo a la Ley Forestal de Protección de la Naturaleza de la Comunidad de Madrid, según sus artículos 94 y 95, que permite la concesión de estas ayudas, destinaremos 150 millones de pesetas en el año 2001.

Para finalizar con las actuaciones más destacadas en el medio natural, es importante resaltar que intensificaremos la protección en ZEPAS y de especies en peligro de extinción, como el águila imperial, el águila ibérica, el lince ibérico y el buitre negro, además de repoblaciones piscícolas y cinegéticas.

En cuanto a Educación Ambiental, la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en este caso, doña Sagrario González, hablaba de una rebaja de personal. Le puedo informar que no ha habido tal rebaja, sino que el servicio de evaluación que antes dependía de esta Dirección ahora depende de la Dirección General de Calidad Ambiental. Esto es fruto, probablemente, de la falta de perspectiva con la que ustedes analizan el presupuesto, otras las entiendo, pero este tipo de preguntas no deberían plantearse a estas alturas del debate. De todas formas, le diré que, efectivamente, este programa disminuye un 6,2 por ciento respecto al año 2000, fundamentalmente en 78 millones del Capítulo Sexto, que son las inversiones en construcción de centros que para el próximo año no se han proyectado debido

a que en este año -que hemos puesto en marcha el centro de El Campillo, y próximamente, en el primer trimestre del año que viene, el de Chapinería- hace que nuestros esfuerzos se encaminen a potenciar la calidad y optimización de éstos y del resto de nuestros centros, pero no a tener una previsión presupuestaria de construir uno nuevo.

Como eje básico y fundamental para alcanzar los objetivos de conservación, protección y mejora de los valores naturales y culturales, así como la consecución de un desarrollo sostenible, destaca la educación ambiental, y para ello continuaremos desarrollando y trabajando en el Plan de Educación Ambiental, en el que se incluirán actuaciones dirigidas a la formación del profesorado y a otros colectivos sociales. Estamos hablando de 120 millones de pesetas concretamente, en una nueva partida, para la puesta en marcha de iniciativas destinadas a la promoción y divulgación de actitudes respetuosas con el medio ambiente, dirigidas al público en general o a sectores específicos, como son los empresarios. Además, tenemos previsto reforzar y consolidar el funcionamiento de la red de centros de Educación Ambiental.

Para ello destinaremos aproximadamente 493 millones de pesetas a los programas educativos de los distintos centros ya en funcionamiento; es decir, el Parque Regional del Sureste, el del Campillo, Parque del Manzanares, Fuenfría y tren de la naturaleza, Polvoranca, Montejo de la Sierra, Rascafría, arboreto "Luis Ceballos", y Canencia; además, se prevé iniciar el Programa de Educación Ambiental en el centro de Chapinería. El conjunto de estas actuaciones, Señorías, representa un incremento del 13,59 por ciento respecto del ejercicio del año en curso. Tenemos previsto potenciar las actuaciones del Programa de Educación Ambiental en el Valle de la Fuenfría y del Parque de Polvoranca; este último además, el de Polvoranca, contará con la ampliación de las actuales instalaciones de su centro de actividades, con una inversión prevista de 55 millones de pesetas.

En materia de información ambiental está previsto continuar con el desarrollo de sistemas de información ambiental, que engloba el sistema regional de atención al ciudadano, el sistema regional de cartografía ambiental, y el Centro de Documentación Ambiental, para que nos permita garantizar a los ciudadanos el acceso a la información ambiental de la Comunidad de Madrid. Para la elaboración de los trabajos específicos que

enriquezcan el sistema de información ambiental es necesaria la contratación de empresas especializadas en sistemas de gestión ambiental, ecoetiqueta, auditorías, etcétera, y para ello destinamos una inversión de 50 millones de pesetas para el año 2001.

En cuanto a calidad del medio urbano, en lo que a medio urbano se refiere, entre las principales actuaciones relacionadas con este medio podemos enmarcar los residuos urbanos, evidentemente, inertes e industriales, la calidad del aire y del agua. Con el fin de mejorar la calidad de nuestro medio urbano hemos realizado un esfuerzo presupuestario para el año 2001 al incrementarlo respecto a este año en un 9,47 por ciento. Es de destacar que el 80 por ciento del presupuesto destinado para estos fines, aproximadamente 6.234 millones de pesetas, se invertirán en la gestión de los residuos.

Concretamente, en materia de residuos urbanos, tenemos prevista la construcción -como todas SS.SS. conocen- de la planta de compostaje de Villanueva de la Cañada, cuyas obras se iniciarán en el mes de diciembre, y estimamos su conclusión y su puesta en marcha para mediados del próximo año 2001. En cuanto a la planta de biometanización, que es la que entra en funcionamiento en el año 2002, la Consejería de Medio Ambiente, a través de Gedesma, hará una inversión, que todas SS.SS. ya han recordado, de 7.158 millones de pesetas, y que, efectivamente, Gedesma en estos momentos en sus presupuestos lo lleva a endeudamiento, aunque todas SS.SS. saben que el 80 por ciento de esta aportación está cofinanciado a través de los fondos europeos, y lo digo porque ha habido una pregunta a este respecto.

Asimismo, dotaremos a los municipios de la región con las infraestructuras necesarias para realizar un adecuado tratamiento de los residuos urbanos e inertes, así como el acondicionamiento y mejora de las ya existentes, y el seguimiento de los vertederos clausurados, potenciando la recuperación energética de los gases producidos en los mismos, y, para ello, la inversión prevista es de 1.014 millones de pesetas.

La Consejería de Medio Ambiente seguirá prestando el servicio de apoyo a las Corporaciones Locales para la recogida y el tratamiento de residuos sólidos, lo que supondrá una inversión en torno a los 3.000 millones de pesetas. Daremos continuidad a la financiación de los costes e inversiones derivados del Plan de Gestión de Residuos Urbanos, con una inversión prevista de 2.000 millones, destacando entre

estas actuaciones la puesta en marcha de una nueva campaña de concienciación ciudadana, que contemplará tanto la primera fase como la segunda fase del plan, y cuya inversión será de 627 millones de pesetas.

En lo que a calidad del aire se refiere, tenemos previsto abrir nuevas estaciones de medición de la calidad del aire, que se sumarán a las nueve ya existentes en la región, con la finalidad de controlar la calidad del aire precisamente, para lo que tenemos previsto invertir alrededor de los 408 millones de pesetas.

Desde la Consejería de Medio Ambiente hemos planteado el problema de la gestión del agua en Madrid desde la eficiencia, la diversificación y el ahorro del recurso en el consumo urbano e industrial.

La escasa capacidad de autodepuración de los ríos de la Comunidad de Madrid y su carga contaminante supone el mayor impacto sobre el recurso hídrico de nuestra región. Para su solución hemos puesto en marcha este año el ambicioso Plan "Cien por cien", que nos permitirá conseguir que todos los núcleos urbanos de la región devuelvan sus aguas depuradas a los cauces, con el grado de calidad necesario. Para el próximo año tenemos previsto que se realicen parte de las obras previstas en el Plan, cuya vigencia es de tres años. Las inversiones directas en calidad del agua por parte de la Consejería de Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Calidad Ambiental, serán de alrededor de los 229 millones de pesetas, aunque le podría -en este caso toca contestar al señor Garrido- confirmar que la financiación del Plan "Cien por cien" es a cien por cien por parte del Canal.

En cuanto a la Dirección General de Protección Ciudadana y los programas que de ella dependen, los objetivos principales en materia de protección ciudadana, no tienen otra finalidad que ofrecer un servicio público de calidad, siempre en coordinación con las entidades locales, y dar una respuesta eficaz a las demandas crecientes de los ciudadanos de nuestra Comunidad en los campos de protección civil, prevención de incendios, seguridad integral y control de los edificios e instalaciones de la Comunidad de Madrid, así como el apoyo a los cuerpos de bomberos y coordinación y formación de las policías locales, y, por supuesto, de la atención de urgencias del 1-1-2. Por ello, venimos trabajando en la implantación de un modelo integral, como les recordé a SS.SS. en el pasado Pleno de esta Asamblea, de emergencia y seguridad pública con una concepción

renovadora de la gestión de dichos servicios.

En el área de Protección Civil y Centro de Llamadas de Urgencia 1-1-2 destaca la inversión para este año de 151 millones de pesetas, destinado a subvencionar el desarrollo de un sistema de localización, alerta y seguimiento de vehículos taxi, al objeto de ofrecer a este sector un sistema avanzado de seguridad basado en la tecnología de la localización y transmisión de datos mediante GPS, que conectarán directamente con el Centro de Emergencias 1-1-2. La inversión destinada para la gestión y operatividad del Centro en su conjunto para el año 2001 es de 1.085 millones de pesetas. Además, para la consecución de nuestra ambiciosa política en materia de seguridad hemos previsto la articulación de una serie de objetivos integrados, entre los que destaca la ayuda a las agrupaciones municipales de Voluntarios de Protección Civil, con el fin de mejorar la dotación de equipos y medios.

Las actividades que realiza el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid están encaminadas a asegurar la protección de las vidas y bienes en el ámbito geográfico de la región mediante la prevención de siniestros y, una vez que éstos se producen, interviniendo para hacer frente a los mismos. Por eso, en el área de prevención y extinción de incendios y salvamentos destaca la creación -también como les recordé hace poco a SS.SS. en el Pleno de esta Asamblea- de 80 plazas para este año, además de las que se incrementarán para las plantillas del Servicio Municipal de Bomberos de Pozuelo de Alarcón, que será transferido a principios del año 2001.

Para afrontar los gastos que genera la puesta en marcha de la campaña contra incendios forestales anual se han previsto 660 millones de pesetas, y, además, contamos, señor Setién, con 416,1 millones de pesetas para la contratación del servicio de helicópteros. Señor Setién, yo no sé si es que a veces no me explico, que también puede ser, o es que a usted, con independencia de las explicaciones que yo le pueda dar, le da igual a los efectos de mantener un criterio político. Lo que hacemos con respecto a los helicópteros no es una cuestión de opción política. Ya le he dicho que al personal se le aprovechará para este cometido cuando está totalmente formado para hacerlo, porque al que más horas de vuelo tenía le faltaban todavía las cuatro quintas partes de las horas de vuelo necesarias para poder ser piloto de helicópteros. Además, no es tan sencillo que la Dirección General decida comprar



helicópteros y ponerlos a volar; uno tiene que darse de alta en Aviación Civil como Operador de Vuelos, y eso, señor Setién, no se consigue de un día para otra, y a lo mejor, vistas las dificultades que eso puede tener, ni siquiera sería razonable. Le vuelvo a repetir esta tarde los mismos argumentos que ya le di en el Pleno de la Asamblea del pasado jueves, con lo cual, no siga usted diciendo que es una opción política. No es una opción política, señor Setién. El tema del personal es una imposibilidad absoluta, lo es para mí como Consejero y lo sería para usted si lo fuera, o, si lo es algún día, y yo previamente no he solucionado el problema de formación de estas personas. Y en cuanto a la compra directa de helicópteros y a su gestión por parte de la Dirección General, le aseguro a usted que tampoco la llevaría a cabo, pero, sin duda el servicio de helicópteros, que estará operativo durante la campaña de incendios forestales y que es fundamental en el Infoma, es, desde luego, una herramienta imprescindible en la lucha contra el fuego.

En equipamiento automotriz se invertirán, como alguna de SS.SS. ya ha recordado, alrededor de los 200 millones de pesetas.

En materia formativa pretendemos alcanzar metas sectoriales como la formación y actualización permanente de los 7.500 policías locales de la región, impartir la formación necesaria para 800 alumnos de nuevo ingreso, además de los cursos de acceso y de la formación de los 3.000 voluntarios de protección civil.

Se han dicho algunas cuestiones acerca de la Academia en cuanto a la escasez de personal. Les puedo decir que estamos hablando de un incremento de las retribuciones básicas de laboral-eventual de más de 31,5 millones de pesetas.

En cuanto a la desaparición del ARES, de la que creo que habló la señora Moya, y, si no es así, espero que me disculpen, no desaparece, Señoría; en estos momentos ya está registrado, y además usted lo conoce, un proyecto de ley mediante el que se cambia la naturaleza jurídica para que pase a ser de órgano de gestión sin personalidad jurídica a ente público, lo que confiamos que pueda agilizar bastante su funcionamiento y, además, crearle unas expectativas de negocio que en estos momentos no tiene, y no lo hacen viable algunas de las líneas que queremos poner en marcha.

En cuanto al programa de Agricultura, en grandes rasgos el presupuesto para actividades agrarias del año 2001 se ha incrementado con

respecto al anterior ejercicio en un 7 por ciento, con el fin de acometer programas que impulsen la competitividad del sector, orientada a la calidad de la producción, así como para garantizar un nivel de vida que permita la subsistencia del sector primario, siempre desde el marco del respeto a los intereses ambientales.

La inclusión de la Dirección General de Agricultura en la Consejería de Medio Ambiente ha contribuido a conjugar los intereses del sector agrario con los intereses ambientales de nuestra Comunidad. Yo les ruego a todas SS.SS. que hagan un esfuerzo por intentar en este caso ver a la agricultura ahora desde un prisma nuevo, que es lo que se ha pretendido al integrarla en esta Consejería, aunque, por las intervenciones de los distintos y múltiples Portavoces, parece que esto todavía no lo hemos conseguido entre los grupos de la oposición.

Para lograr estos objetivos se va a poner en marcha el Prida, Plan Regional de Inversiones y Desarrollo Agrario y también el Plan de Desarrollo Rural, que ya está en marcha, pero cuyo desarrollo será paralelo a lo largo del período 2000-2006. Entre las principales líneas de actuación se encuentran: la modernización de las infraestructuras rurales, la diversificación económica y la dinamización de las zonas rurales, la comercialización de productos agrícolas de calidad, y la silvicultura, en la que se contemplan también las medidas de forestación y restauración de cubiertas vegetales.

Respecto a las inversiones en infraestructura rural más significativas, se encuentran las concernientes a la mejora y modernización de los regadíos tradicionales y de nuestra Comunidad, y en concreto potenciaremos los de la comarca de Las Vegas, aunque, con la invitación que nos ha hecho la señora Moya, no sé si lo mejor será que no ejecutemos el presupuesto, porque si eso es a cambio de que S.S. se pueda incorporar a nuestro Grupo Parlamentario, ésa puede ser realmente, una medida desincentivadora. Entre este grupo de inversiones son importantes las destinadas a la mejora y adecuación de la red de vías pecuarias y caminos rurales con una inversión cercana a los 86 millones de pesetas. A ello habría que añadir las inversiones procedentes de las Juntas de Compensación y procedimientos sancionadores que, junto a las actuaciones de Medio Natural, permitirán acometer, como les recordaba anteriormente, las primeras actuaciones del Plan Vías Natura para el año 2001.

Respecto al sector ganadero, se va a poner especial énfasis en la mejora de las condiciones higiénico-sanitarias de nuestra ganadería, para lo que dispondremos el próximo año de 223 millones de pesetas; además, priorizaremos un conjunto de actuaciones encaminadas al mantenimiento y desarrollo de las razas autóctonas de bovino, caprino y vacuno en peligro de extinción, destacando la destinada a su mejora genética.

En materia de protección animal tenemos prevista la conclusión de las obras del centro de acogida para animales de compañía, que, como ustedes saben, se está realizando en el municipio de Colmenar Viejo, cuya segunda anualidad se ejecutará en el año 2001, y supondrá una inversión de 70 millones de pesetas; además, contaremos con otros 25 millones de pesetas para la creación de centros de protección animal.

También se dará apoyo a las Corporaciones Locales con una subvención de 150 millones para la mejora de sus infraestructuras agrarias. El desarrollo de nuestra cabaña ganadera se verá beneficiado para el próximo año con 206 millones de pesetas en concepto de subvenciones por sacrificio, por reposición de las razas en período de extinción para el control lechero y el abandono de ganaderías lecheras. También se impulsará con subvenciones del sector apícola de nuestra región.

Además de estas líneas de subvención, contamos con las correspondientes al cierre del Programa Leader II y a las de la implantación de los nuevos Programas Leader y Proder.

El Programa de Desarrollo Rural centrará sus actuaciones en la diversificación agraria, el cese anticipado y la mejora y modernización agraria, e impulsaremos también ayudas orientadas al fomento de la comercialización agraria directamente a los agricultores, y también a sus asociaciones o a sus pequeñas empresas.

El nuevo Programa de Medidas Agroambientales se orientará hacia actuaciones como son, entre otras, la silvicultura, la producción ganadera integrada, la gestión de los residuos ganaderos; en este programa también mantenemos las líneas tradicionales de ayuda, como son la forestación, las especies en peligros de extinción, tratamientos fitopatológicos, lucha contra la erosión, fomento de la agricultura ecológica, agricultura extensiva, etcétera.

Además de estas líneas, uno de los objetivos prioritarios de la Consejería de Medio Ambiente es la

búsqueda de una mejor calidad de la vida para los madrileños, fomentar el empleo y mantener el desarrollo sostenible que logre un equilibrio entre todos los sectores productivos y la conservación de nuestro entorno. Para ello, además de los programas territoriales, como el Leader antes mencionados, cuyo objetivo es mejorar el nivel formativo y tecnológico de nuestros agricultores, ganaderos y, en general, para todos los madrileños que quieran desarrollar una actividad en el medio rural, contaremos también con el apoyo de medidas agroambientales que reforzarán la agricultura tradicional y autóctona de la Comunidad de Madrid. Nada más, señor Presidente. Le cedo la palabra al Secretario General Técnico de la Consejería.

**El Sr. SECRETARIO GENERAL TÉCNICO** (Ravasa Checa): Buenas tardes, señor Presidente, Señorías. Soy el responsable del Programa 600. Ha habido algunas intervenciones relativas a este programa y también a otros programas, y, en concreto, al Capítulo Primero, y voy a intentar dar una respuesta a todas aquellas observaciones que he podido recoger esta tarde en esta sesión.

En primer lugar, el señor Setién preguntaba por el expediente de adecuación ecológica de concesión de la unión de los ríos Jarama y Manzanares. El expediente éste figura, efectivamente, en el Presupuesto de este año 2000 y lo cierto es que, al día de la fecha, aún no se ha podido proceder al abono del mismo, porque no está fijado con carácter firme el importe que hay que abonar. Hemos hecho una previsión porque entendemos que es muy posible que, probablemente, no antes de que cabe el año, se pueda saber con exactitud cuál es el importe de este expediente. Lo tenemos ahí con carácter de previsión, al hilo de lo que comentaba el señor Consejero sobre otro expediente que figura en el Programa 601, "Dirección General de Medio Natural", referido a Valcotos.

El señor Garrido ha hecho una referencia concreta al Capítulo Primero del Programa 600, interesándose en saber por qué se incrementa en un 25,5 por ciento este capítulo. Yo creo que son tres circunstancias las que debemos resaltar. En primer lugar, este incremento se deriva de que en el Programa 600 aparecen dos partidas, la partida de ajustes técnicos y la partida de crecimiento de plantilla que no están, en principio, asignadas a ninguna Dirección General ni a ningún programa concreto de la Consejería de Medio Ambiente. Por

tanto, lo que se suele hacer en técnica presupuestaria es una asignación al Programa 600, "Gestión Administrativa" para que durante el transcurso del año y en atención a las distintas demandas que llegan de los responsables de los programas se puedan distribuir estos créditos. Creo que representa un porcentaje importante de ese incremento del 25 por ciento al que él se refería. He hablado, también de la existencia de otras dos circunstancias que creo conveniente poner de manifiesto, porque quizás esta a la que me voy a referir ahora explica otras variaciones que alguna de SS.SS. Han podido observar en el Capítulo Primero de otros programas. Me refiero a la disparidad de criterio que se ha establecido para el año 2001 con respecto a la forma de presupuestar los puestos de trabajo. Esto afecta a las partidas relativas a los sueldos de los grupos A, B, C, D y E.

Durante el año 2000, cuando uno de estos puestos está adscrito, por ejemplo, al Grupo B o C y está desempeñado por un funcionario del Grupo C, ese puesto está presupuestado en el año 2000 por el importe correspondiente al Grupo C; sin embargo, para el ejercicio del año que viene, para el año 2001, la presupuestación -es un criterio general para toda la Administración regional- se tiene que hacer por el grupo superior, sin perjuicio de que lo esté desempeñando en este caso un funcionario del grupo inferior. Esta previsión provoca determinadas oscilaciones en sueldos -en el Grupo A no porque no puede ser más- en los Grupos C y D. Si ustedes hacen el comparativo con el ejercicio del año 2000 verán que han sufrido una disminución, pero también pueden ver que al mismo tiempo se experimenta un incremento en los grupos inmediatamente superiores; ésa es la razón por la cual se hacen esas diferencias.

Luego también creo que este 25,5 por ciento al que se refiere el señor Garrido, sobre el incremento del Capítulo Primero del Programa 600, tiene su origen en una transferencia de personal de servicios de mantenimiento, de asuntos generales o de régimen interior, que estaba adscrito al Programa 608, de la Dirección General de Agricultura, y que hemos entendido conveniente que se adscribiera al Servicio de Régimen Interior de la Secretaría General Técnica. Sin perjuicio, como es lógico, de que siga prestando sus funciones en su actual sede de la calle Ronda de Atocha, la adscripción creemos que es más lógico que esté dentro de la Secretaría General Técnica. Por tanto, esto responde a un expediente de modificación -que si quiere le puedo dar la referencia del

expediente-, que ha habido una baja en el Programa 608, "Dirección General de Agricultura", y por el mismo importe se ha incrementado el Programa 600, "Secretaría General Técnica". Ésa es la razón por la cual él ha apreciado esta diferencia.

También se refería a una disminución que ha experimentado el Capítulo Sexto, de la Secretaría General Técnica; aproximadamente se habla de un 10 por ciento. Aunque no ha citado a partidas en concreto, sí podríamos ver en cuáles de ellas se ha producido una disminución con respecto al presupuesto del año en el que estamos. Son partidas pequeñas, porque se refieren a la partida 6030, "Instalaciones de seguridad"; nosotros durante el año 2000 es cierto que tuvimos una previsión quizá al alza por circunstancias excepcionales en materia de seguridad, y hemos podido comprobar que no era necesario que hubiera una dotación tan alta; por tanto, en el año 2001 hemos rebajado la partida en seis millones de pesetas. Podríamos seguir con otras partidas, por ejemplo, con "Mobiliario" creemos que estamos suficientemente bien dotados de mobiliario con la consignación que teníamos en el año 2000, y prácticamente vamos a quedar bien cubiertos en el tema mobiliario; en cualquier caso, la rebaja no es cuantiosa.

En equipos de impresión ya se está abandonando la antigua fórmula de adquisición de fotocopiadoras; saben ustedes que se están utilizando otras fórmulas de "renting" o de alquiler de máquinas, que están resultando bastante más rentables digamos; por lo menos estos son los criterios que nos llegan de otras instituciones centralizadas en estos temas.

En materia de conservación de edificios ha habido también una rebaja en la partida 6120. Fundamentalmente, esta rebaja se debe a que nosotros, como saben ustedes, venimos acometiendo desde hace ya varios años obras de edificios que es preciso restaurar porque están en mal estado. Estas obras prácticamente están finalizadas, y creemos que es suficiente la dotación que tenemos, y, fundamentalmente, el año próximo vamos a acometer lo que son los cerramientos de estas fincas, de estas viviendas o de estas oficinas comarcales que tenemos distribuidas, y ésta quizá sea una de las razones por las cuales se ha llevado a cabo esta disminución, que tampoco es importante.

También decía el señor Garrido que apreciaba que en el Programa 601, "Dirección General de Medio Natural" no había un crecimiento de plantilla.

La realidad es que sí ha crecido un 7,9 por ciento respecto al presupuesto del año 2000; probablemente, él se refiere a que durante el año 2000 había una partida concreta de crecimiento de plantilla de 40 millones para la Dirección General de Medio Natural, pero yo quisiera indicarle al señor Garrido que en la Secretaría General Técnica, como antes señalaba, hay dos partidas de ajustes técnicos y de crecimiento de plantilla que fundamentalmente van a tener como destino esta Dirección General. Entendemos que es una Dirección General que necesita potenciar el servicio forestal, necesita contar con los medios suficientes, y, desde luego, este año 2001 se va a hacer un esfuerzo muy importante en ella.

En el Programa 603 la razón de la disminución de la Dirección General de Educación ha estado un poco en la línea de lo que comentaba el señor Consejero a la señora González. Efectivamente, el Consejero ha comentado que ha disminuido, y la razón fundamental es que el servicio de evaluación que antes dependía de la Dirección General de Prevención, hoy llamada Dirección General de Educación, se ha incorporado con todo su personal a la Dirección General de Calidad; ésa es la disminución que se aprecia en ese número de puestos de trabajo, pero que se corresponde con un incremento en el Programa 602, "Dirección General de Calidad".

Con respecto a la intervención de la señora Moya cuando hablaba del Capítulo Primero, del importante incremento que se ha experimentado en el Programa 605, "Incendios", junto a las 50 plazas y 30 plazas más de los últimos acuerdos firmados con la representación sindical -la creación de otras 80 plazas más de bomberos para el año 2001-, hay que incorporar las 70 plazas que proceden del Ayuntamiento de Getafe y las 40 plazas del Ayuntamiento de Pozuelo, que se incorporarán, como señalaba anteriormente, con arreglo a una dispensa que se concederá a este Ayuntamiento a partir del 1 de enero del año próximo. Por tanto, estamos hablando de 190 efectivos más que van a incorporarse a la Dirección General de Protección Ciudadana durante el año 2001.

En cuanto al Programa 608, la reducción a la que se refería la señora Moya, que apreciaba una rebaja, aunque no es considerable, en el Capítulo Primero, viene dada por la circunstancia de que ha pasado el personal de mantenimiento, de oficios, etcétera, a la Secretaría General Técnica por considerarlo más operativo.

En relación con el Programa 609, se ha hecho alguna referencia a si se tiene la intención de cubrir las vacantes de personal del ITDA. Yo creo que la señora Moya conoce muy bien las dificultades que tenemos para la cobertura de estos puestos de trabajo. Estamos acudiendo constantemente a bolsas de trabajo, se están agotando las bolsas de trabajo, se está haciendo un esfuerzo, porque es realmente difícil cubrir estos puestos en el medio rural, y ya sabe ella, porque lo hemos comentado en alguna otra comparecencia, que aquella reforma que hicimos de las plazas de eventuales que no valían para nada, que eran contratos -en fin, no quisiera calificarlos- que hemos intentado dignificar; pero seguimos teniendo esa dificultad, lo reconozco, para la cobertura de esas plazas, por las circunstancias que yo creo que conoce. Por tanto, estamos en ello; ojalá pudiéramos tener la plantilla al cien por cien de efectivos. Nada más, no quisiera consumir más tiempo. Muchas gracias.

**El Sr. DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO NATURAL** (Del Álamo Jiménez): Buenas tardes, señor Presidente, Señorías. Soy responsable del Programa 601. Voy a tratar de explicar un poco los temas que han sido planteados por Sus Señorías. Yo creo que en general, y aunque parezca mentira por los números de los que estamos hablando, no se invierte menos, sino que nos mantenemos en una misma línea; sobre todo, se trata de ajustar las inversiones y de invertir mejor.

Es importante lo que comentaba el Secretario General Técnico en cuanto al incremento de personal para la Dirección General de Medio Natural; personal efectivamente necesario para llevar a buen puerto nuestro Plan Forestal. Yo considero que este Plan Forestal goza de una buena salud en este momento en que está empezando a andar. Su Señoría, el señor Setién, comentaba unos aspectos generales en cuanto a las partidas 6075 y 6077 de este programa.

En cuanto a la partida 6075, la disminución que se observa está fijada fundamentalmente en el tema de la restauración de los ríos y de márgenes de ríos, pero hay que tener en cuenta que en la inversión prevista a través del Canal de Isabel II, con el convenio que tiene firmado esta Consejería, se superarán los 1.000 millones, y, por tanto, no solamente podremos cumplir lo establecido en el Plan Forestal, sino hacerlo de una forma mucho más rápida, mucho más inmediata.

En el tema de prevención de incendios, en concreto, se decía que podía haber alguna disminución. No existe tal disminución, sino todo lo contrario; en lo que es estrictamente prevención de incendios se pasa de 2.245 millones del año pasado a 2.540 millones este año, lo que quiere decir que hay un incremento prácticamente de 300 millones.

En cuanto a la partida 6077, se puede observar que en ésta hay una disminución aparente de 87 millones con respecto al año pasado, exactamente de 87.500.000 pesetas, cantidad que está compensada, ya que el año pasado se destinó una partida para la reforestación del monte Abantos, de 100 millones de pesetas, y este año la mantenemos solamente de 26; pero, además, en cuanto a lo que me refería antes de que es invertir mejor, hemos llegado a acuerdos con el ITDA, de tal forma que toda la planta que vayamos a emplear en las repoblaciones va a proceder tanto de los viveros que gestiona esta Dirección General como de los que gestiona el Instituto Tecnológico, lo que, como es lógico, supone un importante ahorro con respecto a los años anteriores.

El señor Garrido quería que se detallasen más una serie de partidas, y comenzaba con el operativo de prevención de incendios. Ya digo que lo que es el operativo en sí, de cara a las inversiones del Infoma 2001, sube exactamente 295 millones. ¿En qué y cómo se invierte esto? Pues, efectivamente, vamos a mantener los retenes de las dos zonas en que está dividida la Comunidad, la zona norte y la zona sur. Este año 2000 se ha llegado a la firma de un convenio entre la patronal y los sindicatos implicados, con lo cual ya han fijado unas reglas de juego que creemos que son ventajosas para los participantes en estos retenes.

Aparte de lo que es en sí la cuestión de personal para la formación de los retenes, a esta cantidad global del Infoma tendríamos la central de valoración; el mantenimiento de las comunicaciones existentes; la adquisición de una autobomba forestal pesada; la conservación de los cortafuegos; los equipos de localización vía satélite de todos los vehículos; la maquinaria pesada para extinción de incendios; la adquisición de más equipos "tranking" para completar el equipamiento actual; la dotación de los equipos y brigadas de investigación de causas de incendios; el vestuario de protección de incendios de los agentes forestales; el plan de protección, que está previsto tenerlo acabado para antes del inicio de la campaña de riesgo alto del próximo año, una vez que

este año tenemos previsto terminar ya la base documental para poder desarrollar este plan de protección; las bases de vigilancia de los retenes, su ubicación en el monte; la mejora de sus condiciones; la adquisición de emisoras, de las PMR portátiles y móviles de los vehículos, y, por último, la adquisición de una nueva consola de comunicaciones para la central de comunicaciones de la Consejería, ya que la que tenemos en este momento es anticuada y escasa para los medios de que se dispone.

En cuanto al tema de restauración de ríos, que también citaba, está previsto, efectivamente, por un lado, la restauración de márgenes de ríos, centrándonos fundamentalmente en el río Jarama y algunos arroyos; actuaciones en el río Aceña-Chapinería, y restauración de zonas degradadas en arroyos del PRCAM, a las que habría que añadir otra sería de actuaciones que se realizan a través de Gedesma, como es el acondicionamiento del río Guadarrama en las inmediaciones del puente de la N-V, la restauración del arroyo Patones, la restauración de los sotos en El Encín, en el río Henares, la restauración de las riberas del Jarama y antiguas extracciones en El Molar, el acondicionamiento del río Jarama desde la desembocadura del río Henares hasta la N-III, y un segunda anualidad en la restauración del río Jarama en Titulcia, así como el mantenimiento y limpieza permanente de todos los cauces públicos.

En cuanto a los espacios naturales protegidos dentro de la partida 6075, están contempladas actuaciones tales como la recuperación de flora e igualación en el Parque Nacional de Peñalara; el mantenimiento dentro del parque de Peñalara y su zona de influencia de las barreras y controles de visitantes; finalizar actuaciones en la finca de Cotos y su entorno; la conservación de la reserva natural del Regajal-Mar de Ontígola; la conservación del refugio de Lagunas de San Juan, así como diversos planes de ordenación y gestión, como ya comentó el señor Consejero, y actuaciones, en colaboración con la Dirección General de Agricultura, para la mejora de los usos agrícolas dentro del Parque Regional del Sureste.

En cuanto a la ordenación de los recursos cinegéticos y piscícolas es amplio también el listado de actuaciones previstas que van desde el control y seguimiento del halcón peregrino; los planes de actuación del águila imperial; las actuaciones derivadas de los cuatro planes de recuperación que se estén realizando este año; las actuaciones en las

ZEPA, que comentaba específicamente, que van, como es lógico, referidas a mejoras en la alimentación de las especies protegidas dentro de estas zonas, a la mejora de los hábitat, etcétera; modificación de líneas eléctricas; repoblaciones con trucha arco iris y trucha común; funcionamiento del Centro de Recuperación de Especies de Buitrago; mejora de los hábitat de la reserva de Sonsat; recuperaciones cinegéticas; conservación de puestos fijos para las palomas, etcétera.

Haciendo alusión a la partida 6077, decía el señor Garrido si vamos a reforestar donde se está regenerando. Evidentemente, no; además, no sé si hace alguna alusión al tema de Abantos, pero espero que el próximo martes, que tengo una comparecencia, le pueda aclarar suficientemente este tema. Pero, desde luego, no repoblamos sobre superficies regeneradas y, sobre todo, no regeneramos con la misma especie que se está regenerando de forma natural. De todas formas, creo que eso sería más extenso, y lo dejo para la próxima comparecencia. Efectivamente, como ya decía antes, se van a utilizar los viveros de la Comunidad, tanto los propios de esta Dirección General, como los del Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario, para dotar y proporcionar las plantas suficientes para todas las repoblaciones que necesitamos.

Se refería también el señor Garrido a la partida 6174, "Acondicionamiento de caminos y vías pecuarias". Vías pecuarias corresponde a la Dirección General de Agricultura, y el Director, posteriormente, creo que dará explicación sobre ello. Desde luego, respecto al condicionamiento de caminos, no se están haciendo nuevos trazados; no están previstos nuevos trazados, y de hecho todos los proyectos y todos los códigos que existen en el presupuesto van referidos a acondicionamientos, conservaciones y mantenimiento de la red viaria y de las pistas forestales existentes. No está previsto en absoluto modificar ninguna de las pistas forestales, porque hayan sido afectadas por temas de urbanizaciones, etcétera, puesto que, de momento, gracias a Dios, en la zona de los montes no ha surgido todavía ese problema, y espero que no surja nunca.

En cuanto a conservación de otros bienes, nos referíamos concretamente a la conservación y mantenimiento de los espacios naturales protegidos, y tengo que decirles que sí están contemplados los cuatro grandes espacios naturales protegidos: el mantenimiento y conservación del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, que tiene 160

millones de pesetas; el mantenimiento y conservación del Parque Sureste, con 140 millones de pesetas; el del Parque Natural de Peñalara, con 167 millones, y el Parque Regional del Guadarrama, con 60 millones. Todo esto va dirigido, aparte de las obras, como es lógico, a repoblaciones, tratamientos selvícolas, etcétera, que están ya en otras partidas; esto se dedica a temas de limpieza, reparaciones de infraestructuras generales, control de visitantes, conservación del propio espacio, información, vigilancia nocturna incluso de muchas de las instalaciones que están dentro de los parques, retirada desde de vehículos abandonados hasta su retirada, colaboración de los agricultores en puntos verdes, y un largo etcétera de pequeñas actuaciones que a lo largo del año van surgiendo y es necesario realizar en estos espacios.

En cuanto a la partida 77390, "Subvenciones a empresas privadas", que dice que cada año queda sin ejecutar. Lo que está pasando es que los propietarios no tienen la capacidad de ejecutar dentro del mismo año y está pasando de unos años a otros; llevaría un retraso del año inicial, pero luego se paga con cierta regularidad. De cualquier forma, se está preparando en estos momentos una nueva orden de ayudas a estas fincas forestales privadas, de tal forma que pueda hacer más atractivo poder solicitar dichas ayudas para la mejora no solamente de las fincas privadas, sino también para todo el medio natural de la Comunidad de Madrid.

Paso a contestar a las preguntas que hacía el señor Díez Olazabal. En cuanto al Parque Regional del Sureste, hay una inversión prevista del orden de 1.300 millones de pesetas para distintos aspectos. Se dio cuenta hace pocos días en la Junta Rectora del Parque de este hecho, y contempla desde tratamientos selvícolas, mejoras importantes, como he comentado antes, dentro de la red viaria, fundamentalmente del río Jarama como columna vertebral de este parque.

En cuanto al número de agentes forestales, en este momento se está haciendo un estudio para ver cuál sería el número adecuado de agentes forestales, no solamente en el Parque del Sureste, sino también en el resto de la Comunidad de Madrid, y esto se está tratando en las mesas técnicas con los representantes sociales para intentar entre todos, primero, evaluar cuáles serían las necesidades, y llegar a acuerdos de futuro sobre la forma de cubrirlas.

En cuanto a las actuaciones de recuperación de lagunas y ríos, ya las he comentado, aunque muy

por encima; concretando, se podría decir que en la zona sur del río Jarama, en el Parque del Sureste, hay 135 millones; para la restauración de distintos humedales dentro del Parque Sureste se destinan 100 millones de pesetas; para la segunda anualidad de la reparación de la ZUR del río Jarama hay 175 millones de pesetas; para el acondicionamiento del río Jarama desde el río Henares hasta la N-III hay 300 millones previstos, y, como segunda anualidad, para la restauración del río Jarama en Titulcia hay previstos 250 millones. Con esto, como es una labor que debe continuar a lo largo de los años, pretendemos, como es lógico, mejorar la calidad del río y la calidad, por tanto, de nuestro Parque del Sureste.

Respecto al traslado de las graveras, el PRUG ya prevé que en un plazo de cinco años, hasta el 2004, no sería obligatorio que estuviesen estas graveras trasladadas; de momento, lo que se está haciendo dentro del Plan Rector de Uso y Gestión es un borrador que presentamos el otro día a la Junta Rectora, y se está viendo qué es lo que hay, en qué situación está y qué es lo que habría que hacer.

Por último, en cuanto a adquisición de fincas, dentro del Parque del Sureste no hay una previsión, porque la adquisición de fincas se hace sobre la oferta en un momento determinado; es decir, si surge una oferta, que no tenemos en este momento, de algún propietario que quiera vender la finca, naturalmente nosotros la escucharemos y, si está dentro de los precios en los cuales creemos que nos debemos mover, sin ningún problema, si tiene interés ecológico, podremos iniciar los trámites correspondientes para su adquisición.

Creo haber contestado a las preguntas que han sido planteadas, y quedo a su disposición. Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL** (López-Galiacho): Buenas tardes, señor Presidente, Señorías. Voy a explicar, en líneas generales, los presupuestos de mi programa, del programa 602, donde destacaría, por su importancia, las siguientes actuaciones: en gestión de residuos, el 78 por ciento; las actuaciones en el medio hidráulico, el 3 por ciento; lucha contra la contaminación atmosférica y acústica, un 5 por ciento, y diferentes programas sobre evaluación e inspección ambiental, un 1 por ciento.

Entrando en la gestión de residuos, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental

tiene previsto destinar aproximadamente unos 6.234 millones de pesetas a actuaciones en esta materia, destacando fundamentalmente los contratos de explotación de las infraestructuras de gestión de los vertederos y estaciones de transferencias, en las diferentes unidades de gestión de la Comunidad de Madrid, a los que se destinarán unos 2.598 millones de pesetas; todos los costes de explotación de los servicios de puntos limpios, recogida y tratamiento de pilas usadas, los servicios de apoyo a la sierra Norte, los servicios de recogida de escombros en la sierra Norte, las operaciones de limpieza de vertidos, recogidas de residuos voluminosos; en total, aproximadamente, unos 442 millones de pesetas. Y, también en materia de residuos, la financiación de los costes e inversiones derivadas de la puesta en marcha y seguimiento del plan autonómico de gestión de residuos sólidos urbanos del 97 al 2005. Transferencias a Gedesma, fundamentalmente los gastos de explotación de las plantas de clasificación de envases, por un importe de 446 millones de pesetas y la financiación de las inversiones necesarias para comenzar la segunda fase del Plan, por un importe de 1.618 millones de pesetas.

Otro punto importante será la financiación de las inversiones para dotar a la Comunidad de Madrid de infraestructura de gestión de residuos urbanos y de residuos inertes, así como el acondicionamiento y mejora de la ya existente y el seguimiento de los vertederos de residuos clausurados, en cumplimiento de la Directiva de Vertidos recientemente aprobada por la Unión Europea. A esta línea de actuación destinaremos 1.014 millones de pesetas, destacando cuatro actuaciones: el seguimiento y control de los vertederos de residuos, fundamentalmente los clausurados, aunque lo ampliaremos también a las explotaciones en vigor, destinados fundamentalmente al control de los niveles peciométricos y de los niveles de seguimiento del blanco ambiental, en 46 millones de pesetas.

En cuanto a los vertederos de inertes, hemos destinado una partida de 80 millones de pesetas para actuaciones fundamentalmente dirigidas a lo que es el sellado, la restauración y la adecuación de vertederos de residuos inertes, que serán prácticamente los que mantengan la situación transitoria en cuanto a la aprobación del Plan. Aprovecho que ahora estoy hablando de vertederos de inertes para explicarle al señor Garrido las grandes líneas maestras del Plan de Inertes por el que antes me ha preguntado.

El Plan de Inertes se financia directamente por el productor del residuo. No se va a destinar financiación autonómica al Plan de Residuos Inertes porque fundamentalmente buscamos que sea el productor del residuo quien pague esa financiación.

En cuanto a las grandes obras de infraestructura que usted ha mencionado, quiero decirle que las tierras, fundamentalmente, que es el residuo que proviene de estas obras, estarán destinadas a la restauración de áreas degradadas. En el Plan de Residuos Inertes de la Comunidad de Madrid está mucho más dirigido a lo que es el residuo construcción y demolición domiciliaria que a las grandes tierras de infraestructura. Por tanto, cuando usted me pregunta si no habría que tener una partida de financiación para el Plan de Residuos Inertes, el modelo para este Plan, que hemos diseñado y que en estos momentos estamos discutiendo ya en su finalización con la Federación Madrileña de Municipios se basa fundamentalmente, en un canon de vertido que lógicamente pagarán los productores de residuos de vertidos con un sistema de control y vigilancia de las propias unidades locales que serán las que gestionen sus propios vertederos.

En cuanto a otras actuaciones en materia de residuos, destaca la construcción de la estación de transferencia de Colmenar de Oreja, que es un depósito controlado de residuos urbanos, dentro de la Unidad Sur, y en la línea del cumplimiento de la Directiva de Vertido, es un vertedero que vamos a proceder a clausurar y sellar, y lo habilitaremos como estación de transferencia enviando los residuos directamente a la estación de tratamiento de residuos de Pinto.

Con esto conseguimos fundamentalmente cerrar un nuevo depósito de basuras orgánicas, cumplir con la Directiva de Vertido, adecuar los costes, lógicamente costes que están reflejados en el Plan de Residuos Urbanos a lo que es la realidad de una pequeña producción de basuras, que es la que le entra a este depósito, y, al mismo tiempo, optimizar la gestión de los residuos en toda esa zona.

Continuaremos con el tema del sellado del actual vaso del vertedero de Colmenar, y aprovecho también para responder al señor Setién su pregunta en cuanto a lo que es la partida de financiación de las obras del nuevo vaso de Colmenar Viejo. Las cantidades que aparecen aquí, en este borrador de presupuestos, fundamentalmente están diseñadas en el Plan Económico y Financiero que en su día se aprobó para la financiación de estas inversiones. Hay

dos Planes Económicos Financieros aprobados por el Consejo de Gobierno, uno, el sellado del vaso actual, que son 312 millones de pesetas, en lo que fue subconcepto de licitación de obra, y el vaso nuevo de Colmenar Viejo, de 1.570 millones; el primero es a cuatro años y el segundo es a ocho años. Estas cifras son las que reflejan la amortización de esta inversión que realizó en su momento Arproma para poder realizar las obras con mucha más agilidad, dado la importancia que tenía actuar de manera lo más rápida posible en el nuevo vaso de Colmenar Viejo.

Al respecto de las cifras que se manejan, como le he dicho, la primera son a cuatro años en prácticamente un pago lineal de 89 millones, y, en el nuevo vaso, hay un pago primero de 100 millones y otro de 255 millones; hubo un problema en cuanto a las cifras en el sentido de que, como el precio de licitación para el cual se diseñó el Plan Económico Financiero fue superior al presupuesto de ejecución por contrata, a la hora de realizar esta consignación de presupuesto, se estableció en el Plan Económico Financiero de esa licitación, sin embargo, como luego fue mucho más barato, e incluso los propios modificados que se han hecho al contrato no han supuesto incrementos sobre el precio de licitación, se corregirán con las cifras que yo le he dicho.

En cuanto a los Puntos Limpios vamos a destinar 100 millones de pesetas en cuanto a lo que son subvenciones de nuevos Puntos Limpios. Con un nuevo concepto de orden vamos a diseñar tres tipos diferentes de puntos limpios, no como hasta ahora que era el punto limpio grande que conocemos en Madrid, sino que, en base a la población, en base a los municipios y en base a la realidad de la generación de los residuos domésticos fundamentalmente, a los que están dirigidos estos puntos limpios, estableceremos puntos limpios mucho más modulares y mucho más razonables para incluso municipios en torno a los 5.000 habitantes y que puedan ser rentables para la explotación de los propios municipios. Hay que tener en cuenta que los actuales puntos limpios pueden suponerle incluso a los municipios entre 9 y 12 millones de pesetas al año, lo cual, para un municipio de 5.000 habitantes, prácticamente puede llegar a ser incluso la totalidad de su presupuesto. Por eso, esta nueva orden de convocatoria que vamos a sacar en el 2001 refleja con mucha más claridad la realidad de lo que es la generación de este tipo de residuos domiciliarios.

En cuanto a la gestión de residuos



peligrosos, hemos diseñado una serie de partidas; en cuanto a lo que es una partida de 25 millones para el seguimiento y control del depósito de seguridad en el sentido de la nueva Directiva de Vertido, que exige un planeamiento de futuro de asegurar el control de esta instalación, y, al mismo tiempo, dentro del protocolo de seguimiento de este depósito de seguridad de residuos peligrosos, en cuanto a los municipios en cuya área de afección se encuentran establecidos, poderles suministrar una información incluso con contramuestras que los propios municipios nos han planteado y que vamos a darles.

Vamos a abordar el Plan del Gestión de PCB, tal como se exige por las directivas comunitarias en este año, y vamos a presentar el Programa de Gestión de Residuos Peligrosos de Origen Doméstico y también actuaremos sobre los suelos contaminados, en total con un porcentaje de 116 millones de pesetas.

En actuaciones de medio hidráulico, creo que el Consejero ha explicado ya con claridad cuál es la parte del león, en el sentido de lo que es la financiación del Plan de Depuración "Cien por Cien", dentro del Plan de Saneamiento y Depuración. Es una financiación que corre en su totalidad a cargo del Canal de Isabel II, y nosotros realizaremos una serie de obras menores, como el colector del sector 3 de Getafe, que es necesario abordarlo con prontitud, y una serie de redacciones de proyectos en base a las demandas más inmediatas que tienen algunos municipios.

Con los 229 millones de pesetas destinados a calidad de las aguas vamos a hacer la determinación de los caudales ecológicos. Hemos destinado para el estudio de los primeros caudales ecológicos de los tramos más importantes de nuestros ríos 17 millones de pesetas; seguimos con el seguimiento y control de nuestro acuífero detrítico, nuestra reserva estratégica de agua, que es un gasto plurianual, con 46 millones de pesetas, y, en total, también destinaremos 50 millones de pesetas para el control de los vertidos líquidos industriales, dentro de las nuevas competencias que supuso el traslado del seguimiento y la aplicación del coeficiente K, que SS.SS. conocen ya con detalle.

En cuanto a lo que es la lucha contra la contaminación atmosférica y acústica, que es otra de las líneas fundamentales de este programa, vamos a destinar en el año 2001 un total de 408 millones de pesetas en la línea de continuar aplicando el Plan de Saneamiento Atmosférico de la Comunidad de Madrid

que se aprobó por el Consejo de Gobierno. Seguiremos actuando dentro del Plan de Lucha contra la Contaminación Acústica; seguiremos haciendo algunas obras de aislamiento acústico, fundamentalmente hay que destacar las del Plan Vallecas, dentro de los convenios que se están estableciendo por parte de la Comunidad de Madrid en esta zona, y seguiremos trabajando, por supuesto, en la mejora de la red de control de la calidad del aire, para lo que hemos destinado 242 millones de pesetas, que seguramente convertirá a la red de la Comunidad de Madrid en una de las mejores de España y dentro de lo que es la red Euroairnet, que exige altísimas prestaciones dentro de la Unión Europea. Vamos a elaborar por fin, en este caso, el inventario de emisiones, puesto que ya el Ministerio de Medio Ambiente ha establecido las pautas del inventario de emisiones atmosféricas; a ello hemos destinado 35 millones de pesetas, y seguiremos trabajando en la elaboración del Plan de Lucha contra la Contaminación Acústica en la Comunidad de Madrid, los estudios de impacto acústico, y, como ya he dicho antes, las pantallas de control del ruido.

En cuanto al Programa de Evaluación e Inspección Ambiental, hemos destinado 65 millones de pesetas para elaborar una cartografía de apoyo a la evaluación ambiental, para empezar a elaborar estas cartografías con la finalidad de conocer nuestra situación de fondo y nuestros techos ambientales por diferentes zonas. Destaca para mí un aspecto importante que es establecer los criterios de calidad ambiental en la planificación urbanística y en el seguimiento de las declaraciones de impacto ambiental, para que sea mucho más factible a los municipios, a la hora de sus revisiones de los planes generales, de las normas subsidiarias o de las modificaciones puntuales, conocer claramente cuáles son los criterios de calidad ambiental básicos para el planeamiento urbanístico, independientemente de lo que se establezca en la futura Ley de Evaluación Ambiental que está preparando el Gobierno. Seguiremos ayudando en materia de inspección ambiental con los apoyos analíticos de laboratorios, y dotando de mejoras de equipos a los agentes ambientales en el año 2001. Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN AMBIENTAL** (Hernández Martín): Buenas tardes, señor Presidente, Señorías. Brevemente, intentaré aclarar las cuestiones que han sido planteadas por SS.SS.,

concretamente por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas en relación con las partidas del Programa 603.

Ha señalado S.S. que se producía un decremento en el conjunto del programa de un 12,5 por ciento. Efectivamente es así, pero también es verdad que, como ya se han encargado de aclararle tanto el señor Consejero como el Secretario General Técnico en sus respectivas intervenciones, este decremento se explica en gran medida por la disminución que experimenta el Capítulo Primero, y esa disminución no responde a otra cosa más que a una reestructuración, porque el personal que antiguamente dependía de esta Dirección General, que antes tenía las competencias de prevención, ahora ha pasado a la Dirección General de Calidad. En cualquier caso, tranquilícese S.S. porque no se va a producir ninguna merma de recursos humanos dentro de la Dirección General. Descontando el Capítulo Primero, entonces tenemos que la disminución que hay en el programa es de un 6 por ciento, lo que es tanto como decir 83,5 millones. ¿Por qué se produce esa bajada? Es muy sencillo. Esa bajada obedece fundamentalmente a la disminución del Capítulo Sexto. ¿Y por qué baja el Capítulo Sexto? Baja el Capítulo Sexto porque, concretamente la partida 6021, que está destinada a la construcción de edificios, como bien ha señalado también S.S., pasa de 155 a 55 millones.

La explicación de esta bajada es muy sencilla. En los últimos años, la red propia de centros de educación ambiental de la Consejería de Medio Ambiente ha crecido hasta llegar a las diez unidades, si contamos el Centro de Chapinería, que se pondrá en marcha en el transcurso del próximo año. Tras este período de crecimiento, en el que se ha llegado a establecer una red que yo considero que es no sé si tanto como modélica, por no triunfalista, pero de la que creo que hay motivos para enorgullecerse en el conjunto de España; tras este período de crecimiento, decía, se considera que lo más sensato, lo más conveniente, es consolidar y reforzar el funcionamiento de los centros ya existentes, e incluso proceder en algunos casos a su ampliación. De hecho, concretamente -y también ha sido señalado por el señor Consejero-, para el próximo año está prevista la ampliación de dos centros, el centro del Valle de la Fuenfría, y el centro del Parque de Polvoranca, que en este último caso incluso va a duplicar materialmente el espacio disponible.

La intención que existe es, no solamente

consolidar esta red propia, sino complementar su funcionamiento con otras instalaciones que no pertenezcan directamente a la Consejería, sino que sean de Ayuntamientos o de otras instituciones, con los que se establezcan los oportunos convenios o fórmulas de colaboración, tal y como ya se viene haciendo, por otra parte, con Ayuntamientos como el de Montejo de la Sierra o el de San Martín de Valdeiglesias. Con ello se busca ampliar a nuevas zonas de la Comunidad de Madrid los programas de educación ambiental, diversificar también los contenidos de los mismos, y agilizar su gestión.

Ahora me detendré en las partidas a las que ha hecho referencia Su Señoría; concretamente empezaré por el Capítulo Segundo. En este capítulo ha hecho referencia, si no recuerdo mal, a la partida 2281, que es la que se refiere a "Convenios con Corporaciones Locales". En esta partida está prevista una dotación de 20 millones para atender a los convenios vigentes con el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, para la realización de prácticas de los alumnos de la escuela taller Monte Abantos, en el arboreto "Luis Ceballos"; concretamente también con el Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias, para el desarrollo de un programa de educación ambiental en dicho municipio, y con el Ayuntamiento de Montejo de la Sierra, para el apoyo del programa de educación ambiental del Hayedo de Montejo.

Antes le indicaba que la intención que existe realmente es ampliar las fórmulas de colaboración con Ayuntamientos y con otras instituciones. No se contradice en absoluto con el hecho de que esta partida disminuya. ¿Por qué? Porque lo que buscamos son fórmulas más ágiles de colaboración; es decir, no es solamente suscribir un convenio con un Ayuntamiento, al que, previa justificación de gastos, se le den los fondos que estén establecidos, sino que pretendemos que sea la propia Dirección General la que controle la ejecución de esos gastos con cargo a propias partidas. De esa forma lo único que pretendemos también es dar una mayor calidad y que los contenidos que se impartan en los programas, efectivamente, se ajusten a los criterios de educación ambiental.

Me comentaba también la partida 2282, "Convenios con instituciones sin fines de lucro". En la misma línea de lo que le estaba diciendo anteriormente, también se prevé establecer convenios de colaboración, ya sea con fundaciones o ya sea con otras organizaciones social o económico sin fines de

lucro, a fin de desarrollar actuaciones de educación o de promoción ambiental.

Siguiendo con el Capítulo Segundo, hacía referencia a la partida 2801. Esta partida es la que tiene una mayor dotación, concretamente de 120 millones. Como bien indicaba también S.S., es una partida que experimenta un incremento del 10 por ciento, y este incremento responde, lógicamente, a la propia definición de lo que es la Dirección General de Educación y Promoción Ambiental; es decir, atender a cuestiones relativas a la promoción económica, cultural y educativa. Concretamente, las previsiones que se contemplan, siguiendo la línea de años anteriores, son, y se las detallo: organización, patrocinio, participación en exposiciones, congresos, ferias o jornadas relacionadas con temas ambientales; la realización de campañas y actividades de sensibilización ciudadana ante los problemas ambientales y de fomento de actitudes responsables frente a los mismos, como puedan ser en cuestiones como prevención de incendios forestales, respeto y conservación de la naturaleza, fomento de buenos hábitos de consumo e información sobre gestión de residuos, calidad del aire o contaminación acústica.

Por otra parte, también se pretende llevar a cabo la participación en cursos y en seminarios sobre temas ambientales, en colaboración con otras Administraciones, con universidades e instituciones científicas, con fundaciones, con asociaciones empresariales, con ONG, y cuyos destinatarios sean distintos sectores de la población, ya sea personal de las Administraciones públicas, personal docente, estudiantes, investigadores, empresarios o trabajadores. También sobre diferentes temas ambientales, como pueden ser los contenidos y estrategias de educación ambiental, divulgación del ya inminente VI Programa Comunitario de Acción en Materia de Medio Ambiente y del marco legislativo europeo, estatal y autonómico; gestión de espacios y recursos naturales, agricultura ecológica, procedimientos de evaluación ambiental, promoción de buenas prácticas e implantación de sistemas de gestión bioambiental o de otros instrumentos voluntarios en las empresas, como pueda ser el sistema Ema, las etiquetas ecológicas, promoción de la Agenda Local 21, etcétera. También se contempla dentro de esta partida la elaboración de folletos y de publicaciones asociados a los eventos que le he indicado anteriormente, o en general a fines de promoción y divulgación ambiental.

Pasando al Capítulo Sexto, ha relacionado

S.S. de una forma muy exhaustiva las diferentes partidas sobre las que pedía aclaración. Concretamente no ha hecho referencia a una, que es la 6075, "Protección del medio ambiente", supongo que por descuido, y quería significar que es una partida que sufre un incremento del 13,6 por ciento -lo digo porque, prácticamente, es la única que me faltaba- por decirlas todas. Concretamente son 59 millones más; es la partida que más crece dentro de este programa, y está destinada a atender el funcionamiento de los centros de educación ambiental, así como también a actuaciones de uso público recreativo y de participación social dentro del plan forestal.

La partida 6021, "Construcción de edificios", como antes he señalado tiene una dotación de 55 millones. Ya le he explicado la razón de su disminución; también le he indicado que esos 55 millones van destinados fundamentalmente a la ampliación de los centros del Parque de Polvoranca y Valle de la Fuenfría.

La partida 6076, a la que también ha hecho referencia, "Áreas verdes", tiene una dotación de 30 millones. Y dentro de las previsiones del Plan Forestal está previsto desarrollar mejoras en varios espacios mediante la adecuación de accesos y aparcamientos, reforma y ordenación de las áreas, elementos de seguridad, mejora de sus dotaciones, etcétera. Concretamente, la previsión es priorizar las actuaciones en municipios del sur de la Comunidad de Madrid, en concreto 20 millones de estos 30 irán en ese sentido, continuando proyectos que ya están en marcha, como pueda ser el correspondiente al área de las 12 calles, en Aranjuez, y también actuar con una previsión de 10 millones de pesetas en el Cerro de los Ángeles, en Getafe.

La partida 6081, "Equipamiento cultural", es una partida que está gestionada fundamentalmente por el Servicio de Información Ambiental, y está prevista para la dotación del banco de imágenes sobre flora, fauna y paisajes asociados a ecosistemas madrileños necesarios para el funcionamiento del Servicio de Información, así como también para la adquisición de bases de datos de información especializada para el funcionamiento interno del Servicio de Información y la puesta en marcha del futuro centro de documentación ambiental.

La partida 6082, "Señalización", prevé actuaciones dirigidas a señalización informativa e interpretativa para recorridos autoguiados de sendas; señalización en áreas recreativas, sendas y lugares

de fomento de las acciones de participación social dentro de las previsiones del Plan Forestal y, concretamente actuaciones que apoyarán lo que he indicado antes en 12 calles, en Aranjuez, Cerro de los Ángeles y también la senda real.

En cuanto a la partida 6120, "Conservación de edificios", es una partida que se dedica fundamentalmente al mantenimiento de los edificios e instalaciones dependientes de la Dirección, donde se desarrollan programas de educación ambiental; partida que también se complementa con la nueva partida de este año que está prevista, la 6050, "Mobiliario".

Respecto a la partida 6173, "Acondicionamiento de regadíos y canales", efectivamente es una partida nueva, y está prevista para acometer la finalización de las obras de conservación y mejora del canal de riego de la finca Caserío de Henares, en San Fernando, concretamente el revestimiento del tercer y último tramo del canal. Como S.S. conoce, esta es una finca que está administrada desde la Dirección General de Educación y Promoción Ambiental, una finca de 194 hectáreas, si no recuerdo mal, en la que existen 336 huertos de ocio. En este año y en años precedentes, al presentar muchos problemas de fugas el canal de riego necesario para el funcionamiento de los huertos de ocio, por razones de técnica presupuestaria este año se ha creado una partida específica precisamente para recoger estas inversiones.

La partida 6164, "Acondicionamiento de caminos y vías pecuarias", prevé la conservación y mejora de sendas asociadas a la aplicación de programas de educación ambiental, tendiendo donde sea posible a su adecuación, para que en determinados tramos puedan ser utilizadas por personas con minusvalías, tal y como se prevé hacer, por ejemplo, en la senda perimetral de la laguna del Salmoral en el municipio de Prádena del Rincón. También está previsto actuar en la habilitación y mejora de caminos y vías dentro de los programas de uso público recreativo y participación social asociados al Plan Forestal.

La partida 6400, "Patentes y marcas", también es una partida nueva, como indicaba S.S., que está dotada con medio millón de pesetas para cubrir los gastos necesarios para el registro de marcas y logos asociados a campañas y a actuaciones de educación y promoción ambiental, como puedan ser, por ejemplo, el logotipo de información ambiental o el reciente Plan Vías Natura;

asimismo cubre el registro de la propiedad intelectual de determinadas obras literarias o de investigación publicadas por la Dirección General.

También hacía S.S. referencia a la partida 6407, "Estudios y proyectos de inversión", que es una partida que efectivamente sufre una disminución significativa, pero no es otra cosa que una redistribución dentro del Capítulo Sexto de inversiones. Esta partida estaba atendiendo hasta este año los estudios y proyectos de inversión asociados a la puesta en funcionamiento del Servicio de Información Ambiental. El Servicio de Información Ambiental ya está entrando en una fase de consolidación en la que, a lo mejor, esas inversiones ya no son tan necesarias, y para el próximo año se prevé cargar a esta partida la realización de los informes necesarios para la evaluación ambiental de diferentes instrumentos de planificación de desarrollo regional de la Comunidad de Madrid, así como de los proyectos cofinanciados con fondos europeos para el período 2000-2006, en cumplimiento de lo establecido en los reglamentos de los fondos estructurales y de cohesión. Asimismo, dentro de esta partida se prevé la instalación y mantenimiento de equipos para el desarrollo de la segunda fase del sistema de información ambiental al que antes me refería, a fin de adecuarlo a los requisitos de la red Eionet, Red Europea de Orientación e Información Ambiental. Todo ello requiere la instalación y puesta en funcionamiento de equipos de "hardware" y la compra de licencias de "software" para la implantación de una plataforma tecnológica que modernice el actual sistema de información, automatizándolo y aumentando su capacidad.

Para terminar, quisiera indicarle que, con referencia a las partidas de señalización de vías y de áreas verdes, efectivamente, como bien le he dicho, hay una disminución, pero eso no significa en ningún caso que se vaya a dedicar menos esfuerzo presupuestario a estas cuestiones; lo que se pretende, dentro de la red de centros de educación ambiental, es que cada centro cubra un área de influencia y que sea dentro de los programas de educación ambiental -que, como ya le he señalado antes, la partida 6065 aumenta- donde se incluyan las actuaciones en sendas, en áreas y en señalización de esas zonas de influencia, quedando fuera de esas zonas actuaciones como las que ya les he indicado y que irían con cargo específico a estas partidas. En cualquier caso, lo que le quiero significar es que, dentro del Capítulo Sexto, y sin contar con lo relativo

a la construcción y funcionamiento de centros, es decir, sin contar la partida 6065, las inversiones que están previstas, vinculadas con el Plan Forestal, son de 117 millones de pesetas -hablo de Programa 603- y que a ello habría que añadir también los gastos que en el Capítulo Segundo se dedican a convenios con universidades para realizar investigaciones ecológico-forestales, que son 40 millones, o a diversos gastos que a lo mejor es difícil ahora mismo cuantificar, pero que están ahí y que van dedicados a actividades de promoción y divulgación de publicaciones relacionadas con el Plan Forestal. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIUDADANA** (San Román Montero): Buenas tardes, señor Presidente, Señorías. Soy el responsable de los Programas 604, 605, 606 y 607 y paso a responder a las preguntas de Sus Señorías.

Con respecto a las preguntas que formulaba el señor Setién en relación al Programa 605 hacía referencia a la partida 2040, "Arrendamiento de Material de Transporte", como suele decirse, señor Setién, me alegro de que me haga esta pregunta, porque es una partida de la estoy especialmente orgulloso; sube en un 163 por ciento con respecto al año pasado; pasa a tener una cantidad total importante, una cantidad que nos va a permitir renovar un porcentaje importante de la flota de vehículos de bomberos durante el año que viene, una flota que ya se encuentra antigua, que ya está utilizada, que ya está amortizada, y que evidentemente debe ser, consecuentemente, renovada si queremos que el servicio de protección y extinción de incendios sea el que creo que todos queremos dar en la Comunidad de Madrid. Con lo cual, señor Setién, hacemos un esfuerzo inversor importante, vía "renting". No le voy a explicar las excelencias del "renting", porque sobre eso hay muchas opiniones, pero lo que sí le voy a decir, señor Setién, es que en este caso, en el de bomberos, el "renting" es especialmente necesario, y lo es porque en los vehículos de bomberos existe una investigación constante y, por tanto, una renovación; un vehículo de dos años es un vehículo antiguo, obsoleto y, evidentemente, es un vehículo con una salida de venta difícil. Nadie va a comprar un vehículo de bomberos que tiene dos años porque evidentemente, nadie lo va a necesitar; en caso de que no lo hiciésemos vía "renting", la Comunidad de Madrid, en muy poco tiempo se vería con una importante flota de vehículos antigua sin poderle dar

ninguna salida y con una necesidad inversora nueva. Por eso, precisamente, creemos que el sistema "renting" es el mejor sistema con el que podemos conseguir una renovación importante de la flota de vehículos de bomberos que, como decía, es necesaria y es importante que se realice en estos momentos.

Por otra parte, señor Setién, al tema de los helicópteros creo que le ha respondido muy correctamente el Consejero, no en una sino en dos ocasiones y, si me permite, me gustaría decirle que aunque diga algo muchas veces, no por muchas veces que lo diga va a tener más razón. Yo creo que desde luego si hay un aspecto, un sistema, por el que nos sentimos especialmente orgullosos es por el funcionamiento de los helicópteros durante las campañas de extinción de incendios. Han dado un resultado extraordinario, no solamente estos propios helicópteros sino el sistema de funcionamiento y su sistema organizativo; han demostrado que son eficaces y que funcionan como queremos que funcionen.

Con respecto a los tres pilotos que usted citaba, son dos pilotos con licencia IFR y comercial y un piloto con licencia comercial y no IFR, efectivamente le confirmo que estos pilotos terminaron su periodo formativo en marzo de este año; es un periodo formativo donde les dan una licencia comercial pero no pueden -me imagino que usted lo sabrá- ejercer como piloto al mando de un helicóptero hasta que no tengan el título de piloto de transporte de línea aérea, que es un título que se da exclusivamente con 1.500 horas de vuelo. Con lo cual, efectivamente, hemos empezado un plan formativo con estos tres pilotos para que en el menor tiempo posible consigan tener esta experiencia y, por tanto, operar los propios helicópteros que, efectivamente, serían arrendados a las compañías que están autorizadas. Desde luego, como bien ha dicho el Consejero, si pretendemos que la Comunidad de Madrid se dé de alta ante la Dirección General de Aviación Civil, que es un trámite difícil y complicado, y si pretendemos que la Dirección General o la Comunidad de Madrid se dé de alta como empresa en explotación aérea o empresa de trabajos aéreos, creo que la Comunidad de Madrid no es una empresa de trabajos aéreos y no debe realizar estas funciones, pero sí debe realizar la extinción de incendios mediante sistemas tan eficaces como están siendo actualmente los helicópteros.

Con respecto a las apreciaciones de la señora Moya, en relación al Capítulo 604, "Seguridad", me pregunta por qué sufre una bajada el Capítulo

Séptimo del Programa 604, y tengo que decirle que, efectivamente el Capítulo Séptimo se compone de dos partidas presupuestarias, una la 7639 "A Corporaciones Locales", y la 7739 "A empresas privadas". Efectivamente se elimina la 7739 "A empresas privadas", que es de un importe de 5 millones de pesetas sobre un total de 55 millones en el Capítulo Séptimo y se elimina esta partida porque es la subvención que se dedicaba y se otorgaba para los taxistas que querían instalar mamparas de seguridad en los taxis.

Éste fue un proyecto que ya terminó hace algún tiempo, que hemos mantenido este año por si había algún otro taxista que quería solicitar esta subvención, pero no ha sido así; entonces, evidentemente, se dedicarían unos recursos para un programa que está ya terminado y finalizado y que se pueden dedicar buenamente a otros menesteres que son igualmente importantes; igualmente importantes digo, porque me siento especialmente satisfecho con estos presupuestos y nos van a permitir durante el año 2001 hacer una importante mejora, no solamente en el servicio de prevención y extinción de incendios, sino en muchos otros programas. No tengo que recordar, porque usted lo conocerá, que el Programa 605, "Incendios", sube en un 15,06 por ciento; el Programa 606, "Protección civil", sube en un 7,78 por ciento, y el Programa 607, "ARES", sube en un 45,53 por ciento.

Continuando con su pregunta, hacía también referencia a la partida 7739, "Subvención a Corporaciones Locales", 50 millones, y preguntaba por qué se queda igual. Efectivamente, hemos ejecutado esta partida al cien por cien este año; creo que es un buen presupuesto; creo que hemos hecho un esfuerzo, y lo vamos a seguir haciendo en los años posteriores; evidentemente, los Ayuntamientos necesitan muchas veces que les echemos una mano, pero sin duda creemos que estos 50 millones son suficientes para el año que viene poder seguir ayudando a los Ayuntamientos de esta manera. Entre otras cosas, le recuerdo, señora Moya, que el año que viene no se pueden volver a presentar los mismos Ayuntamientos que se han presentado este año; con lo cual, cada año se concede a Ayuntamientos diferentes y cada año ayudamos a nuevos Ayuntamientos.

Con respecto al Capítulo Primero, no tenía exactamente conocimiento de cuántos bomberos habría en diciembre del 2001, pues yo tampoco lo sé, señora Moya; yo tampoco lo sé porque,

evidentemente, en un proceso de selección usted conocerá que hay muchos aspirantes que son inicialmente aprobados y que posteriormente no aprueban el proceso de selección completo; por lo cual, es imposible darle un número exacto. Pero sí le puedo decir que usted conocerá un convenio, un acuerdo al que se llegó con los bomberos en junio de este año, en el que se acordó un aumento que no ha tenido antecedentes en la Comunidad de Madrid para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, y este acuerdo va a suponer un aumento neto de empleo en los próximos años de 200 personas más para dicho Servicio. Actualmente, hay una oferta de empleo público para incorporar a 80 personas, hay dos ofertas de empleo público extraordinarias para incorporar las personas necesarias a los parques de bomberos de Getafe y Pozuelo, que, como usted sabe, son dos parques de bomberos que ya han pedido la dispensa, y el año que viene hay otra oferta de empleo público de 80 personas más. Exactamente el número que quedarán a finales del año que viene, lo lamento, pero no se lo puedo detallar en estos momentos.

También hacía referencia a la misma partida que el señor Setién, al Capítulo Segundo, partida 2040, "Arrendamiento de material de transporte", y le doy la misma contestación que al señor Setién; efectivamente, esta partida tiene un incremento de un 163 por ciento, que nos va a permitir renovar en un porcentaje importante la flota del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid.

Con respecto a la partida 2229, hacía una pregunta sobre por qué sube tanto. Bien, esta partida es la partida "Otras comunicaciones", y quiero comentarle que efectivamente el 31 de diciembre de este año termina el contrato que tenemos actualmente de sistema "trancking" con el Canal de Comunicaciones, y esto nos ha hecho proponer un aumento dotacional de las cantidades económicas para el año que viene en previsión de que el nuevo contrato pueda no ser tan ventajoso como actualmente; esperemos que lo sea; de cualquier manera, yo creo que es importante prevenir en estos casos y es importante garantizar que el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid va a seguir teniendo el mejor sistema de comunicaciones que existe actualmente.

Con respecto a la partida 2230, efectivamente, esta partida se traslada al Capítulo Segundo; es exclusivamente un traslado de la partida. La Dirección General de Presupuestos ha estimado

que es el sitio más correcto, que son los expertos en la materia los que deben decidir en qué capítulos se deben incorporar las partidas presupuestarias, pero, efectivamente, no se ha reducido en ningún aspecto sino que se mantiene constante, y únicamente se traslada de capítulo.

En cuanto a la partida 2281, "Convenios con Corporaciones Locales", sobre colaboración en materia de prevención y extinción de incendios, la señora Moya hacía una referencia a que esta partida sube 305 pesetas; no, sube 305.000, se le ha olvidado poner los tres ceros que van detrás; y, efectivamente, es un 3 por ciento. Esta partida son convenios con Corporaciones Locales, y debe ser incrementada en la misma cantidad que el IPC, porque, efectivamente, en los convenios se refleja que deben ser incrementados anualmente con el IPC; luego, como decía, sube un 3 por ciento, que es la cantidad equivalente a 305.000 pesetas.

Respecto al Capítulo Cuarto, hace una referencia a que no existía antes. Efectivamente, se crea una partida, la 4639, "A Corporaciones Locales", que es la que va a servir de apoyo a los municipios de la Comunidad de Madrid afectados por el Plan Infoma. Es decir, hay ciertos municipios que tienen material propio de extinción de incendios; por ejemplo, hay municipios que tienen un pequeño camión, con una pequeña bomba, y tienen problemas todos los años para poder comprar mangueraje y sistemas análogos de extinción; por lo cual hemos creado esta partida, para poder echar una mano a estos municipios en base a lo que usted comentaba antes de que la Comunidad debe apoyar a sus municipios.

En relación con el Capítulo Sexto, me decía que baja un 30 por ciento. Mis datos no coinciden exactamente con los suyos, señora Moya, porque, efectivamente, estas dos partidas se reducen aproximadamente un total de 500 millones que no son solamente los 400 millones del SERCAM, sino que es parte del arrendamiento de helicópteros, que también se cambia de partida; con lo cual a mí me da una subida de 500 millones de pesetas en términos reales. Hombre, creo que, efectivamente, el esfuerzo inversor no sólo no es nulo, como usted ha dicho, sino todo lo contrario; si encontramos un incremento de 500 millones de pesetas -cuando quiera le enseñe los números que tenemos hechos, lo podemos ver con mucha facilidad-, evidentemente, eso supone un esfuerzo inversor importante.

Con respecto a la partida 6021, "Construcción de edificios", dice que volvemos a

contemplar parques que han venido recogidos en presupuestos este año; ciertamente así es, y le pongo un ejemplo: Alcalá de Henares. El parque de Alcalá de Henares no se ha podido hacer este año porque el Ayuntamiento de Alcalá de Henares no nos ha cedido el terreno todavía; dicen que sí está cedido, pero no se ha producido la cesión efectiva del terreno, ni se ha producido todavía el suministro de servicios que estaban acordados; por lo tanto, en cuanto tengamos la cesión del terreno, podremos construir estos parques de bomberos que, efectivamente, ya estaban contemplados y que volvemos a contemplar.

Me preguntaba también si íbamos a construir un parque en el sureste y otro en el noroeste. El parque del noroeste viene presupuestado, usted lo puede ver reflejado en la partida 6021, donde dice: construcción de un parque en Cercedilla; pues, precisamente, ésa es la zona noroeste a la que hacíamos referencia. Con respecto a la zona sureste, estamos buscando los medios adecuados para construir un parque en esa zona, pero no tiene que ser necesariamente vía dotación presupuestaria de la Comunidad de Madrid, hay otros sistemas; hay otras fórmulas con las que estamos trabajando; precisamente esta mañana hemos estado viéndolas, pero no le quiero adelantar nada porque en su momento lo contaremos. Efectivamente, estamos trabajando en otros sistemas y otras maneras que son imaginativas, que son adecuadas y que dotan a todos los vecinos de la Comunidad de Madrid de mayores medios de prevención y extinción de incendios.

En relación con el Capítulo Séptimo, la partida 7639, de 173 millones, es el convenio con Unespa; un convenio que lleva en vigor los últimos años, realmente no sé cuántos, pero lleva en vigor unos cuantos años ya. No sé si usted sabrá que Unespa es una corporación de las compañías de seguros, que tienen obligación legislativa de retraer un 5 por ciento de las cuotas que cobran a sus aseguradas para dotar al Servicio de Prevención y Extinción de Incendios; esto es así por legislación. Entonces, ese 5 por ciento, 173 millones, se cobra, y también, por supuesto, mediante convenios con cinco Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, que son los que tienen ahora mismo el servicio propio de extinción de incendios, se les dota de este dinero a estos cinco Ayuntamientos, repito, vía convenio.

Respecto al Programa 606, "Protección civil", en lo referente a la partida 2801, hablaba de una reducción importante; porcentualmente, es una

reducción importante, un 63 por ciento: una partida dotada inicialmente con 1.600.000 pesetas se queda, efectivamente, en 600.000 pesetas. Esta partida se ha utilizado para hacer los seminarios de planes de emergencia municipales. Se convocó a todos los municipios que tenían interés o intención de elaborar un plan de emergencia, y se les dio un curso de formación sobre cómo tenían que elaborarlo; estos cursos ya han sido tomados. Evidentemente, podríamos hacerlo el año que viene, como así vamos a hacerlo, pero sólo se hará en los municipios que todavía no han hecho el plan de emergencias municipales y que manifiestan su intención de realizarlo, y que además no recibieron el curso el año pasado. Con lo cual, evidentemente, hemos practicado una reducción, sin duda, necesaria.

En cuanto a la partida 2279, "Otros trabajos con el exterior", comunica que se mantiene constante. Es una partida, efectivamente, dedicada a: elaboración de un estudio de impacto de plan de inundación, con 3 millones; revisión y elaboración de planes de emergencia exterior de las industrias químicas, con 8 millones; trabajos de implantación de planes de emergencia exterior, con 5 millones; modificación del Plan Territorial de la Comunidad de Madrid, Platercam, con 2 millones; elaboración de un catálogo de medios y recursos de la Comunidad de Madrid en el área de protección civil, con 4 millones, y trabajos de ampliación y mejora de la interconexión entre el Centro de Atención de Llamadas de Urgencia 1-1-2 y el centro de respaldo, en Las Rozas, con 13 millones. Efectivamente, se mantiene constante, pero, sin lugar a dudas, considero que estos ocho trabajos que le he comentado, que suman un total de 35 millones, con esos 35 millones es suficiente para poder realizar estos ocho trabajos, que son de una importancia real actualmente en la Comunidad de Madrid, y que sin duda han de ser desarrollados.

Respecto a la partida 2289, efectivamente, hay una reducción de la partida de un 65 por ciento, bajando de 79 millones a 27.854.000 pesetas. Esta partida es la dedicada a "Otros convenios, conciertos y acuerdos" con respecto al 1-1-2; es decir, es la que se dedica a aquellos Ayuntamientos que van al 1-1-2 como operadores especialistas, y, por lo tanto, se le abonan una serie de gastos generados, que son abonados directamente a estos Ayuntamientos. Los Ayuntamientos, en un principio, mandaron a la gente precisamente para formarlos en la utilización y manejo de los TAS, de los terminales de atención y seguimiento, y gracias a Dios podemos decir que

prácticamente están todos los Ayuntamientos formados; dejamos, por supuesto, un remanente de 27 millones para seguir formando a los Ayuntamientos que quedan; pero, una vez más, hemos cumplido el objetivo de formar a la mayoría de los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid en el manejo de los terminales de atención y seguimiento del 1-1-2.

En cuanto a los bomberos de empresa, si me permite, le voy a contestar yo; es una pregunta del ARES, pero le voy a contestar yo. Efectivamente, como usted puede ver, en el Proyecto de Presupuestos del ARES no viene reflejado nada para la formación de bomberos de empresa, no hay ningún gasto para la formación de bomberos de empresa. Evidentemente, esto no va a ser un gasto. ¡Hombre!, yo creo que faltaría más que no cobrásemos a las propias empresas por formar a sus bomberos de empresa; tenga en cuenta que estamos hablando de empresas tan importantes como puedan ser las empresas químicas, las empresas petrolíferas, que, evidentemente, yo creo que tienen unos recursos económicos suficientes para hacer frente a la formación de los bomberos de empresa, a lo que están obligadas por ley. El ARES, si la Asamblea así lo vota, será instituto superior de estudios para la seguridad, con lo cual, tendrá una mayor agilidad y tendrá una mayor capacidad para poder realizar acuerdos o convenios, sobre todo acuerdos formativos, y son precisamente a los que pretendemos llegar a partir del 1 de enero del año 2001 con estas empresas a las que hago referencia, que, por supuesto, pagarán por la formación de sus bomberos de empresa. Gracias.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DE LA ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD** (Gispert Ormosa): Buenas tardes, Señorías. Voy a comentar el Programa 607, "Formación en materia de seguridad". Para los presupuestos del año que viene hay un incremento total del 45,53 por ciento, y desglosado por capítulos, vemos en primer lugar un incremento del Capítulo Primero en un 24,26 por ciento, el Capítulo Segundo un 25,70 por ciento, y el Capítulo Sexto un 168 por ciento. Con esto ya empezamos a vislumbrar que lo de la escasa dotación de personal para el año que viene en el ARES, como decía el señor Setián, no se ajusta a la realidad, y lo voy a justificar mediante las tres partidas básicas que componen dicha partida de personal.

Así, el Capítulo Primero, donde el personal laboral representa un incremento del 24,26 por ciento,



tiene un incremento importante a tener en cuenta. En cuanto a las otras partidas que componen la formación, tenemos, en primer lugar, la 2609, "Otras acciones en materia de formación", donde el incremento es de 35,5 millones, correspondiente a un 31 por ciento. Mediante esta partida se paga la actividad docente de la Academia, tanto los profesores colaboradores como la formación práctica realizada por empresas especializadas. El aumento significativo de esta partida se deriva de la consolidación del gran número de alumnos para el curso básico, provenientes fundamentalmente del Ayuntamiento de Madrid. Si la media en los últimos años era de unos 100 alumnos, a partir de los próximos dos o tres años la media se situará en unos 800 alumnos/año para el curso básico.

En cuanto a la partida 2279, "Otros trabajos con el exterior", tenemos un incremento de 21 millones, que representa un 525 por ciento de incremento, y corresponde a la contratación externa para poder reforzar la coordinación de las asignaturas del nuevo curso básico, así como poder habilitar la biblioteca, sala de estudios, salas de informática - pasaremos a disponer de cuatro aulas más-, pistas polideportivas, etcétera.

La señora Moya pregunta sobre el proyecto de transformación del ARES, e, insistiendo en las palabras del Consejero, el objetivo básico del proyecto de transformación es sin duda obtener una agilidad máxima en la gestión del centro que nos permita ofrecer un servicio de más calidad, y potenciar la misión que tiene encomendada, que es la formación de todos aquellos servicios dedicados a la seguridad pública y ciudadana de la Comunidad de Madrid. Para ello, como objetivos básicos, tenemos, por un lado, intentar conseguir que el curso básico se convierta en una carrera profesional para la policía local en cuanto a formación, y, en cuanto a infraestructuras, estamos dispuestos a dotar a la Academia de una infraestructura que se adecue a las necesidades y exigencias de la sociedad actual; con lo cual no nos limitamos a tener una biblioteca, sino a crear un centro de documentación de la Comunidad de Madrid en temas de seguridad; dotar de seguridad al propio centro; infraestructuras deportivas, desde un polideportivo cubierto de más de 3.000 metros cuadrados hasta diversas pistas deportivas exteriores y pistas de atletismo; construcción de una simulación de ciudad donde se puedan formar en una línea más práctica todos los policías municipales y alejarnos de la teoría formativa hasta ahora implantada, así como

una nueva galería de tiro con la más avanzada tecnología.

Creo que con esto prácticamente he contestado a la señora Moya, en cuanto a sus preocupaciones en el proyecto de transformación del ARES. Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DE MADRID 1-1-2, S.A** (Úbeda Izargaín): Buenas tardes. Voy a contestar a las preguntas que se han formulado respecto Madrid 1-1-2, S.A. Respecto a la dotación presupuestaria correspondiente al ejercicio 2001, se ha señalado acertadamente que la plataforma tecnológica con la que cuenta el centro presenta una obsolescencia evidente debido al alto grado de avance tecnológico de sus elementos. Precisamente por esta circunstancia, y porque Madrid 1-1-2, S.A. está aplicando las amortizaciones contempladas en la ley, los elementos de desarrollo informático, que pueden quedar más fácilmente obsoletos, se implantaron a finales del año 97, por tanto, a finales del presente ejercicio del 2000, y en consecuencia en el 2001, quedarán libres de amortización, puesto que habrán quedado completamente amortizados. Eso permitirá reducir el importe del capítulo de amortizaciones, y compensa el incremento que suponen los gastos de personal por incorporación de los operadores precisos para atender la demanda del año 2001.

Esto, junto a un ajuste que se ha producido en trabajos, servicios, suministros exteriores y otros gastos de explotación, justifican que la reducción y el ajuste que han experimentado estas partidas compensen el alza que experimenta la partida correspondiente a gastos de personal.

Con respecto a la situación en la que se encuentra la plantilla, la señora Moya decía que el número de personas que en estos momentos prestan sus servicios en Madrid 1-1-2, Sociedad Anónima era de 123 en el mes de mayo. A 31 de octubre es de 128 personas y está previsto que se alcancen las 130 que estaban establecidas en presupuesto para el año 2000. Yo creo recordar que en presupuesto para el ejercicio 2001 la plantilla total prevista a 31 de diciembre es de 143 personas -me ha parecido que ha dicho 146-. En cualquier caso, la variación de la plantilla que está prevista es un total de 13 personas, que prestarán sus servicios en sala; es decir, descontando un supervisor y un supervisor ayudante, el resto serán operadores.

Con respeto a la temporalidad de la plantilla

de Madrid 1-1-2, tengo que señalar que en la situación actual, a 31 de octubre, del total de 128 personas, existen seis personas que están dedicadas a retén y 10 personas que tienen, efectivamente, un contrato temporal. En este último caso, las personas que tienen un contrato temporal, corresponden a contratados de Fundosa, y está establecido con la propia organización que para fortalecer los conocimientos que tienen de inglés, que estaba en el borde justo de lo admisible, se estableciese este sistema y que, una vez terminado el espacio de tiempo previsto para ello, se incorporasen con contrato indefinido a la plantilla de Madrid 1-1-2, S.A., cosa que se producirá.

Con respecto a las personas de retén, cumplen un doble cometido: primero, cubren aquellas bajas que se producen de manera no prevista, cosa que ocurre en ocasiones en sala, y, segundo, atienden momentos punta de atención de llamadas, cosa que también suele suceder. Normalmente, estas cosas ocurren en los turnos de tarde. En cualquier caso, las personas que componen el retén son personas que se extraen del campo de la emergencia y tienen conocimientos suficientes para atender este tipo de llamadas. Independientemente de eso, como es lógico y normal, se les instruye en la plataforma que tienen que manejar y su incorporación es muy eficaz. En cualquier caso, el incremento de plantilla que resta por cubrir se nutrirá precisamente de personas de este retén.

Con respecto a la formación, quiero referirme a este punto porque creo que en este aspecto concreto Madrid 1-1-2 ha procurado siempre satisfacer en la medida de lo posible un aspecto muy demandado por los operadores de la sala del centro. Madrid 1-1-2 cuenta con una plantilla propia dedicada a estos quehaceres. Una parte de esa plantilla se encuentra fuera de sala y hay una persona que está en sala, específicamente dedicada a supervisar la atención que hacen los operadores de las llamadas entrantes. En este año 2000, el número total de horas dedicadas a formación ha sido de 759, y la distribución de las mismas ha sido la siguiente: para terminales de atención y seguimiento, como saben SS.SS., el centro está conectado con una serie de organismos a través de terminales de atención y seguimiento y para los cursos que es preciso impartir para que el conocimiento de la plataforma y sus organismos permita una utilización eficaz de estos instrumentos, a ello se han dedicado 30 horas; a operadores especialistas, 80 horas; a operadores de

nueva incorporación, 455 horas; y a reciclajes de la sala de operaciones, es decir, a repasos de los conocimientos de personal de sala de operaciones se han dedicado 194 horas. Esto hasta el momento presente.

En este punto concreto tengo que señalar que en el ejercicio 2000, en el actual, se han introducido algunas variantes. En este momento se está desarrollando un curso, con una colaboración externa específica, sobre atención de llamadas peculiares o que se salen de lo normal en cuanto a atención; y para el año que viene, que el Plan de Formación ya está diseñado, está previsto impartir algo que los operadores demandaban de manera insistente y que creo que satisfará esta demanda, que es un curso específico de conocimientos sanitarios.

Con respecto a la adhesión al Convenio de la Comunidad de Madrid, en esto lo que les puedo indicar es lo que yo sé en este momento, y me parece que de este punto ya se ha dado una referencia en alguna otra ocasión. Madrid 112, Sociedad Anónima, adquirió el compromiso de cursar la petición de adhesión al convenio de la Comunidad de Madrid y esta petición se hizo dentro del primer trimestre, como estaba establecido en el acuerdo. La petición la cursó el presidente de Madrid 1-1-2, S.A., don Carlos Mayor Oreja, en estos momentos Consejero de Justicia. El tema se encuentra en la Dirección General de Función Pública que lo está evaluando y estudiando y decidirá sobre este asunto; en este momento se encuentra exactamente en esa situación.

Con respecto a los temas técnicos a los que aludía la señora Moya, quiero decirles que, enlazando con lo que decía al principio, como es lógico y normal, existe una preocupación constante por la renovación de aquellos elementos que son fundamentales dentro de un servicio que, a mi juicio, reúne unas características de avance tecnológico importante con respecto a otros centros de similar atención y prestación de servicio; en concreto, con la remodelación de la plataforma para que las llamadas que se hagan desde vehículos-taxi se incorporen al centro como cualquier otra llamada existe en estos momentos un proceso de remodelación que se terminará en breve, y que supone implantar un nuevo CTI. El CTI es una herramienta absolutamente fundamental dentro de la plataforma y es el núcleo de unión de las comunicaciones informáticas. Ésta herramienta es un centro neurálgico de cualquier servicio de atención en estos momentos, y el que

nosotros tenemos, aunque no se puede decir que esté absolutamente obsoleto, sí que es cierto que es, como se dice en terminología técnica, muy propietario. En cualquier caso, la implantación del nuevo supone sustituir el actual por otro mucho más fácilmente configurable y más abierto a nuevas configuraciones. Creo que éste es un cambio importante que afecta a un elemento básico de la plataforma tecnológica y, además de esto, se va a ampliar y mejorar el servidor de explotación, que es otro de los instrumentos importantes en la prestación del servicio.

Para el año 2001, a mi juicio, están previstos varios proyectos, de los cuales yo destacaría, y algunos están señalados en el proyecto de Presupuestos del año 2001, los tres siguientes: primero, que los terminales de atención y seguimiento tengan un manejo más sencillo y más eficaz que el que ahora tienen, y, por consiguiente, facilitar su utilización a todos aquellos usuarios que tienen implantada esta herramienta para su conexión con el centro. En segundo lugar, se ha cargado, dentro del sistema de localización geográfica, que, como SS.SS. saben, actúa al unísono con la entrada de la llamada en el centro, es decir, cartográficamente se señala cuál es el punto desde el que se está llamando y, además, en este aspecto, la implantación del sistema de seguimiento de vehículos autotaxi ha permitido incrementar fuertemente la base documental que existe con respecto a cartografía en el centro 1-1-2, hasta el punto que yo creo que en estos momentos es uno de los centros más ricos en este aspecto. Por consiguiente, dentro de ese sistema, que se va a potenciar y robustecer en el año 2001, se están implantando nuevos elementos que facilitan, en los casos en los que el operador quiera prestar una mayor atención o más rápida a la llamada que recibe, simplemente con localizar el punto en el que se encuentra y pinchando en él tiene una relación de organismos que son competentes para prestar el tipo de servicio de que se trate, y yo creo que la carga de bases cartográficas, junto con la implantación de estas mejoras, permite robustecer enormemente el sistema de CIS.

Hay, además, otro aspecto importante de otro elemento básico de sistema que es la base de datos. Con respecto a la base de datos, el proyecto para el año 2001 es el estudio de su cambio por otra que sea más potente y que permita mayores prestaciones que la que actualmente está en funcionamiento, bien con una versión que ya existe o

bien con otra distinta. Ésta es una cuestión que valorarán los técnicos.

Creo con esto haber respondido a la señora Moya, y quedo a su disposición. Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DE GEDESMA** (Otero Canal): En primer lugar, puesto que se ha producido un incremento muy importante en el esfuerzo de inversión para el ejercicio 2001 con respecto a anteriores ejercicios, del orden de 786,5 por cien de incremento, creo necesario explicar brevemente los objetivos estratégicos de la sociedad para este año. Dichos objetivos se centran, en primer lugar, en la gestión y mejora del modelo de recogida selectiva implantado por el Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos en enero de 1998, y, a este respecto, está prevista la explotación de las tres plantas de clasificación de embases en estos momentos en funcionamiento en la región; el desarrollo de soportes informáticos para el correcto seguimiento de los residuos urbanos, la reposición e incremento de diferentes medios para las entidades locales con arreglo a la mejora de la recogida selectiva, fundamentalmente contenedores de recogida selectiva, así como vehículos recolectores; y la continuación de campañas de información y concienciación, como se han venido desarrollando desde la entrada en vigor del Plan de Gestión de Residuos.

Por otro lado, también va a ser centro de atención de las actuaciones de la sociedad en el año 2001 el inicio de la segunda fase del Plan de Residuos, con las inversiones previstas en él. Fundamentalmente quiero decir que se ha iniciado la construcción de la planta de compostaje de residuos vegetales de Villanueva de la Cañada, así como el proceso de licitación de la planta biometanización y desgasificación del vertedero de Pinto. Estas dos actuaciones van a constituir la piedra angular de la segunda fase del Plan de Residuos con el tratamiento de la materia orgánica, que nos permitirá cumplir tanto los objetivos del Plan Nacional de Residuos como la Directiva de Vertido aprobada el 26 de abril de 1999. Para la ejecución de todas estas actuaciones se ha presentado un proyecto a la Unión Europea para que estas inversiones sean financiadas por fondo de cohesión en un 80 por cien.

Por último y no menos importante, puesto que se ha mencionado tanto por parte del Consejero como del Director General de Medio Natural, quiero

señalar la existencia del convenio o del contrato firmado con el Canal de Isabel II que va a permitir financiar todas las actuaciones enmarcadas dentro del Proyecto Cauce, que se han iniciado en este ejercicio y que tendrán vigencia hasta el año 2004. A lo largo del año 2001 el esfuerzo inversor, repito, financiado por el Canal de Isabel II y ejecutado a través de Gedesma, será del orden de 1.057 millones de pesetas.

En relación a las preguntas concretas en primer lugar, contestando al señor Setién, debo decir que la partida de 627 millones de pesetas, contabilizada como "Gastos de investigación y desarrollo en el inmovilizado y material", corresponde a los gastos previstos para el desarrollo de las campañas de concienciación e información del Plan de Residuos dentro del bienio de Fondo de Cohesión 2000-2001.

En cuanto a la partida de "Aplicaciones informáticas", también en el inmovilizado inmaterial, que se desglosa en 135 millones para aplicaciones informáticas correspondientes al Plan de Residuos, y para las cuales también se ha solicitado Fondo de Cohesión, y una partida menor de 3.000.533 pesetas correspondientes a aplicaciones informáticas internas, quiero explicar brevemente su contenido. El objetivo de este proyecto, repito, presentado a la cofinanciación por Fondos de Cohesión, consiste en la creación de sistemas de conexión entre las diferentes instalaciones que permitan un seguimiento de los datos en tiempo real, así como el diseño de sistemas geográficos de información, la creación de diferentes bases de datos destinadas a mejorar la gestión y planificación de los residuos, el diseño de páginas web que abran las iniciativas de la Comunidad de Madrid en materia de gestión de residuos al público en general y a los diferentes agentes económicos del sector y otros proyectos que, en definitiva, van a redundar en un beneficio y en la mejora de la gestión de los residuos en nuestra región, respondiendo a la llamada de atención de la normativa en materia de residuos, tanto la Ley de Envases como la Ley 10/98, General de Residuos, que obliga a disponer de bases de datos y estadísticas con un tratamiento moderno y riguroso de los datos.

En relación con el desglose de inversiones previstas para el año 2001, por un importe, tal como se recoge en el PAIF, de 8.428 millones de pesetas, el mismo se lleva a cabo de la siguiente manera: 99 millones corresponden a contenedores de recogida

selectiva; 100 millones corresponden a la construcción de la planta de Villanueva de la Cañada; quiero recordar, en relación con esta instalación, que la mayor parte de su financiación corresponde al ejercicio 2000, y está prevista la puesta en marcha de esta instalación a principios del próximo año. Quizás la parte más importante dentro del capítulo de inversiones se centre en la ejecución de la planta de biometanización y desgasificación del vertedero, con una previsión de gastos de 7.084 millones de pesetas, y se trata de una instalación que en estos momentos se encuentra en proceso de licitación, cuya construcción está prevista para principios del próximo año, y que transcurrirá a lo largo de 18 meses. También se recogen las inversiones anteriormente referidas de sistemas informáticos de gestión o campañas de comunicación.

En cuanto a la pregunta sobre la cuenta de pérdidas y ganancias y al desglose de la partida de servicios profesionales independientes por un importe de 1.700 millones de pesetas, he de decir que la parte fundamental de los gastos previstos en esta partida corresponde a los gastos de las actuaciones del Proyecto Cauce, que recuerdo que serán financiadas por el Canal de Isabel II y, por lo tanto, tienen reflejo también en la parte de ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias. También incluye los gastos de gestión de diferentes instalaciones tales como el centro de aceites de Valdevegas, el vertedero de Cruz Verde, el vertedero de Arganda del Rey, que gestiona la sociedad, y que a su vez también tiene reflejo en las ventas, en la partida de ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias, en donde se ha producido un 62 por ciento de incremento con respecto al ejercicio 2000.

En relación con la partida "Otros ingresos de gestión", por un importe de 6.225 millones de pesetas, su incremento se debe fundamentalmente al aumento de la recogida selectiva en la Comunidad de Madrid, pasando de las 84.000 toneladas de recogida de envases en el año 2000 a una previsión de 170.000 toneladas para el año 2001. También se prevé un aumento de los demás conceptos financiados por el convenio marco firmado con el primer sistema integrado de gestión autorizado en la región con fecha 23 de abril de 1998, que es quien tiene la obligación de financiar los extracostes que se producen como consecuencia de la introducción de la recogida selectiva en la región.

En cuanto al centro de productos del reciclado, se trata de una iniciativa cofinanciada por

Fondo Life que se puso en marcha en abril de 1999, y entre cuyos objetivos aparecen, entre otros, acercar la Administración al sector del reciclado, facilitando las relaciones con los diferentes agentes con el fin de promover dicho sector; impulsando, asimismo, diferentes iniciativas que permitan incrementar el grado de sensibilización y cumplimiento por parte de las empresas de la normativa medioambiental, y, además, tratando de ofrecer un servicio de información y atención personalizada al ciudadano interesado en conocer los proyectos e iniciativas de la Consejería de Medio Ambiente y cualquier tema en relación con el reciclado en nuestra Comunidad o a escala nacional e internacional.

En cuanto a la pregunta formulada por el señor Garrido, tengo que decir que existen unas necesidades de financiación externa para el capítulo de inversiones de la sociedad en el año 2001, fundamentalmente originadas por la construcción de la planta de biometanización, cuyo período de ejecución, como he mencionado anteriormente, es de 18 meses; esas necesidades de financiación alcanzan los 4.384 millones de pesetas, que serán cubiertas por la financiación del Fondo de Cohesión, con arreglo a la solicitud presentada a la Unión Europea para el bienio 2000-2001. La concreción del plan financiero dependerá de diferentes factores: de los plazos de aprobación definitiva por parte de la Unión Europea de este proyecto, así como del cumplimiento del plan de obras por parte del adjudicador final de las mismas, y con arreglo a los períodos de pagos establecidos en el contrato que se firme con dicho adjudicatario, así como en las condiciones que se negocien para la financiación externa. En cualquier caso, tanto la parte de las inversiones financiadas por la Comunidad de Madrid, por un total de 3.085 millones, como la financiación, en un 80 por ciento, procedente del Fondo de Cohesión, permiten garantizar la viabilidad de todos los proyectos incluidos en la segunda fase del Plan de Residuos. Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA** (García Cañete): Buenas tardes, señor Presidente. Señorías, en primer lugar, quiero agradecer a doña Encarnación Moya los buenos deseos expresados respecto a la gestión durante este próximo año en materia de agricultura.

Voy a responder brevemente a las cuestiones que ha suscitado ella misma respecto al Programa 608, que paso a relatar a continuación.

Fundamentalmente, el programa trata de recoger la puesta en marcha de tres grandes programas que comienzan en el 2000 y continúan en el 2006, y se trata del Programa de Desarrollo Rural, del Programa Leader Plus, y del Programa Agroambiental; programas que van a incentivar la estructuración, la dinamización y la mejora de nuestro sector rural. A eso hay que añadir que, en materia de vías pecuarias, se ha puesto en marcha el Plan Vías Natura, que también recoge el programa presupuestario del anteproyecto del 2001, y los programas que se vienen realizando ya en materia de sanidad y bienestar animal.

Dicho esto, respecto a las preguntas concretas de partidas en cada uno de los capítulos, se ha preguntado por el destino de la partida 2281 del Capítulo Segundo, por qué desaparece y a dónde pasa. La 2281 pasa concretamente a la 2279, "Otros trabajos realizados con el exterior, puesto que se trata de afrontar, con mayor eficacia, si cabe, la recogida de animales sueltos, fundamentalmente de perros, que estaba conveniado con algún Ayuntamiento y que ahora, con el diseño de una red de centros de recogida en la Comunidad de Madrid, ese coste puede reducirse y se puede contratar en aquellas zonas donde no está cubierto por los centros, se puede contratar con trabajos realizados en el exterior.

Respecto al Capítulo Cuarto, se ha preguntado por la partida 4453, relativa a las Cámaras Agrarias. Como ya se sabe, este año ha habido las elecciones correspondientes, se produce ya la constitución de la Cámara Agraria Provincial como única Cámara, y, por lo tanto, este presupuesto es la subvención que la Comunidad de Madrid da a la Cámara Agraria para su funcionamiento, que aumenta en 6.463.000 pesetas porque asume nuevas funciones, como, por ejemplo, la gestión de la red antigranizo que antes se hacía a través de las Cámaras Locales.

Respecto al Capítulo Cuarto, la partida 4639, es una partida que desaparece porque, fundamentalmente, no se creó el año pasado, ya que surgió a raíz de la necesidad de un Ayuntamiento en el apoyo de unas tareas de desratización que precisó, y la creamos justamente para poder hacer frente a esa petición y ha vuelto a desaparecer porque, como digo, no tiene más que esa finalidad.

Respecto a la partida 4809, relativa a "Instituciones sin ánimo de lucro", y en concreto la pregunta sobre la cantidad que se destina a las organizaciones profesionales agrarias, está dotada

con un total de 30 millones de pesetas, para la subvención que se da por concurso a las organizaciones profesionales previa justificación posterior de las actividades que realizan en materia de formación y en materia de dinamización del sector rural. Se preguntaba también por la lonja y cuál es la financiación que se da. Son 2.500.000 pesetas, dentro de esta partida 4809.

Respecto al Capítulo Sexto se ha suscitado inquietud o interés por la partida 6075, "Protección y mejora del medio ambiente", con el diseño y la creación de una red de puntos verdes en nuestra Comunidad, que pondremos en marcha durante este ejercicio. Para ello, el destino del presupuesto son 20 millones de pesetas.

Respecto a la partida 6079, "Otras actuaciones", que venimos dedicando habitualmente a concentraciones parcelarias, responde a iniciativas, sobre todo de las asociaciones de agricultores o de los propios Ayuntamientos y tiene como finalidad el estudio de la viabilidad de esos proyectos de posible acometida de concentraciones parcelarias. Como sigue suscitándose esa necesidad y esa inquietud por parte de las Corporaciones Locales y de las asociaciones de agricultores, seguimos manteniéndola para poder afrontar estos estudios que pueden mejorar la competitividad de nuestro sector agrario.

Respecto a la partida 6173, relativa a "Nuevos regadíos", como se sabe, el acondicionamiento de regadíos y canales fundamentalmente se va a acometer tras la aprobación del Plan Hidrológico Nacional y el Plan Nacional de Regadíos. La Comunidad de Madrid, como el resto de Comunidades a nivel nacional, afronta la renovación del regadío con un nuevo sistema de financiación en el que se produce un 50 por ciento a través de instituciones públicas y un 50 por ciento de las comunidades de regantes, tal y como marca el borrador del Plan Nacional de Regadíos. En ese sentido, la Comunidad de Madrid, vía Ministerio de Agricultura, tendrá una financiación que alcanzará los 3.600 millones en el período 2000-2008, y que, como digo, vendrá vía Ministerio de Agricultura. Por tanto, creemos que se va a poner en marcha la mayor inversión en materia de regadío, que va a ser fundamental para la mejora de nuestras infraestructuras.

Respecto a la partida 6407, quería saber a qué se iban a destinar esos "Estudios y proyectos de inversión". Fundamentalmente, tiene dos áreas de

trabajo: la línea desarrollada en materia de vías pecuarias, tanto en la clasificación de vías pecuarias, en deslindes, en el caso de que sea necesarias las modificaciones de trazado, diseño de rutas, la digitalización de la parte que nos queda de red de vías pecuarias, y en el marco de estudios y proyectos vinculados con estas necesidades. Por otro lado, la campaña de saneamiento ganadero, que también se acomete con esta partida.

Respecto al Capítulo Séptimo, se ha preguntado por la partida 7639, "A Corporaciones Locales", y el porqué de la disminución de 20 millones, y es porque en esta partida la Dirección General de Agricultura contribuía al Prisma que ahora acaba de finalizar, y tras la puesta en marcha del próximo se incorporará la aportación de la Dirección General de Agricultura, a través de las infraestructuras rurales, a este nuevo Prisma que se pondrá en marcha.

Por último, se preguntaba cuál es la financiación vía Feoga, qué porcentajes, etcétera. Fundamentalmente, la financiación Feoga viene asociada a las partidas 7733 y 7736 en líneas muy diferentes.

En algunas líneas de subvención el Feoga se aplica en un 50 por ciento, un 25 por ciento del MAPA y otro 25 por ciento de la Comunidad de Madrid; en otras es el Feoga también un 50 por ciento y otro 50 por ciento es la Comunidad de Madrid, y en otras es el 40 por ciento y el porcentaje restante es el MAPA y la Comunidad de Madrid, en función de la línea que en cada momento se acometa.

Por último, en relación a una pregunta que se ha suscitado sobre las vías pecuarias, quiero destacar que la competencia en vías pecuarias la realizamos siguiendo escrupulosamente la Ley de Protección y la Ley de Vías Pecuarias que tenemos y que todas las actuaciones que en esta materia se realizan están siempre de acuerdo con la Ley, ya sean modificaciones de trazado, deslindes o el propio acondicionamiento, y, cuando hay infracciones, se sigue el procedimiento sancionador tal y como marca la Ley.

A continuación, desglosará el Programa 609 su Gerente.

La Sra. **GERENTE DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE DESARROLLO AGRARIO** (Serrano Noreña): Buenas tardes, Señorías. Soy responsable del Programa 609, y voy a contestar a las

preguntas que ha hecho la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, la señora Moya, y voy a tratar de ser lo más breve posible. Usted ha dicho que el presupuesto del ITDA ha subido muy poco. Efectivamente, han sido 15 millones en los Capítulos Segundo a Sexto y aproximadamente 13 millones en el Capítulo Primero. Nosotros consideramos que es un presupuesto más que razonable, y, desde luego, lo que sí le puedo asegurar es que estaremos más que satisfechos si somos capaces de gestionarlo con éxito y con los porcentajes de ejecución con los que lo hemos hecho en el año 1999 y con el que lo estamos haciendo en el año 2000. Por tanto, creemos que se un presupuesto más que adecuado para la gestión de este Instituto.

Para comentarle por capítulos las preguntas que había hecho, voy a evitar la del Capítulo Primero, puesto que creo que ya la ha contestado más que detalladamente el Secretario General Técnico de la Consejería. Voy a empezar por el Capítulo Segundo, que, efectivamente, ha sido el que más incremento presupuestario ha tenido, fundamentalmente por el ajuste presupuestario de la dotación de una nueva partida, que es la 2602, fruto de la gestión del Instituto y proveniente de la Dirección General de Agricultura. Esta partida se crea, por un compromiso con el Fondo Social Europeo, para la formación de la mujer en el mundo rural. Es una partida que está dotada con 10 millones de pesetas, cofinanciada al 50 por ciento. Se ha decidido que esta partida venga al Instituto porque la línea, dentro de la Dirección General de Agricultura y de la Consejería de Medio Ambiente, es que éste tenga todas las competencias en materia de formación dentro del sector agrario en la Comunidad de Madrid. Por tanto, se ha creído que era lo más oportuno, de la misma manera que hacemos la formación de cursos en el sector agrario, que se tenga también la competencia en la formación de la mujer. Esta partida, como digo, va a cubrir un eje específico del Fondo Social Europeo dedicado a la participación de las mujeres en el mercado de trabajo y en concreto a la mejora del empleo de la mujer en el mundo rural.

Dentro del Capítulo Cuarto, formado sólo por dos partidas, efectivamente son 24 millones de pesetas, como en el año 2000, y va a seguir siendo esa la cantidad, porque es lo que tenemos consolidado con el Fondo Social Europeo en el período 2000-2006, que es tal y como están gestionados los fondos estructurales en este período. Estos 24 millones de pesetas se reparten en dos

partidas concretas. La partida 4820, que es la formación dentro del sector agrario no reglada; son cursos de actualización y de ampliación de conocimientos, que también están enmarcados dentro del eje de inserción y reintegración ocupacional de desempleados del Fondo Social Europeo. En concreto, nosotros vamos a atender tres medidas: la primera, combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral, la segunda, ofrecer vías de inserción profesional a jóvenes y, la tercera, actualización y aumento de conocimientos para estabilizar el empleo dentro del mundo rural. Esta partida también incluye 10 millones de pesetas para financiar becas al 50 por ciento con el Fondo Social Europeo, como digo, para este tipo de cursos. Para concretar algunas de las actuaciones que vamos a hacer, le puedo decir, doña Encarnación, que tenemos previsto hacer 32 cursos, con una participación de 790 alumnos aproximadamente.

La segunda partida que conforma el Capítulo Cuarto, la 4829, "Formación no cofinanciada", está financiada al cien por cien por los presupuestos del Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario. Su actuación principal es dotar nueve becas de licenciados para que hagan prácticas de formación en el Instituto para favorecer su empleo dentro del mercado laboral. En este momento estamos financiando nueve becas. Esta partida seguirá con estos mismos presupuestos en los dos próximos años, puesto que tiene una prórroga de tres años cada una de las becas de posgraduados.

Con respecto a las preguntas del Capítulo Sexto, efectivamente éste es un capítulo que no es que haya bajado, porque si bajar un millón de pesetas es bajar, formalmente lo que se ha hecho es mantenerse en las mismas cotas presupuestarias. Es verdad que este capítulo ha sufrido decrementos en algunas partidas en las que ya se han ido haciendo actuaciones a lo largo de los últimos tres años y, por tanto, no ha habido tanta necesidad de presupuestarlas en este año 2001. Pero si, por el contrario, las partidas quizás más relevantes de este capítulo han tenido subidas importantes, como puede ser, por ejemplo, la partida de maquinaria de equipo agropecuario, que subió en 5 millones de pesetas para compra de maquinaria de nueva tecnología de producción agraria; por ejemplo la conservación de edificios; por ejemplo la conservación de terrenos a la que usted hacía mención, que ha subido en 12 millones de pesetas; la conservación de terrenos, 9 millones, etcétera. Por tanto, creemos que sí que se

ha hecho un esfuerzo en subir, por lo menos, aquellas partidas que lo que tratarán precisamente es de conservar esos terrenos que usted decía que estaban en tan malas condiciones en el Instituto y los edificios y las instalaciones que hoy forman lo que son los complejos o las fincas que gestiona el Instituto. Yo sí le diría, doña Encarnación, que en el Instituto no se pierden los campos de cultivo, ni muchísimo menos; creo que en este momento y quizás, sin ánimo de ser poco modesta, la planta que se produce en el Instituto, tanto ornamental, forestal, como la planta hortícola, el ganado que se produce para proporcionárselo a los agricultores y ganaderos de la Comunidad de Madrid, probablemente sea la que con mayor calidad se produce en este momento en la Comunidad. Y si algún campo de ensayo o algún campo se viene abajo o no prospera un cultivo determinado, probablemente es fruto de que nosotros tenemos la capacidad de asumir un riesgo, de probar una nueva tecnología y poder perder un campo para así poder decir al agricultor que esa variedad no la utilice o que esa tecnología no es la adecuada en sus condiciones.

Con respecto al Capítulo Sexto, las partidas concretas que mencionaba de maquinaria y equipo agropecuario, han subido de 4 millones a 9.800.000; por tanto, ha subido en un 117,7 por ciento. Le podría detallar exactamente para qué lo vamos a utilizar pero me parece que no tenemos mucho tiempo y querría abreviar.

La segunda materia que ha mencionado, que es la partida 6021, "Construcción de edificios", ha subido de 4 millones a 13, también es para acometer diversas construcciones de edificios dentro de las fincas del ITDA. En concreto, la más importante es un centro de formación que empezamos este año y el centro Vitivinícola "El Socorro", que incorpora este año una partida presupuestaria de 10 millones de pesetas.

En la partida 6120, que es "Conservación de edificios" pasa de 40 a 52 millones, con la principal parte financiera que corresponde a la restauración, a la primera parte de la restauración de la Escuela de Villaviciosa, que es formación reglada, como usted sabe, con dos ciclos, 180 niños, que han tenido este año un presupuesto de 50 millones de pesetas.

Finalmente, con respecto a la partida 6100, de este capítulo, "Conservación de terrenos", se pasa de 23 millones a 32, por tanto, también aumenta y también le podría especificar exactamente en qué se van a determinar estos presupuestos: uno importante es un proyecto de mantenimiento de los sotos

históricos de Aranjuez, de los 46 kilómetros de arbolado que gestiona el Instituto en Aranjuez, que incorporará 20 millones de pesetas este año.

Con respecto al Capítulo Séptimo que usted mencionaba que, efectivamente, tiene una partida de ingresos, está compuesto por dos partidas concretas, que son la 7736, de ensayos, financiada al 50 por ciento el MAPA y al 50 por ciento nosotros y que está destinada precisamente a dar los "input" o los factores de producción a distintos agricultores en la Comunidad de Madrid para que prueben variedades comerciales de cereales, de leguminosas, de flor cortada, etcétera, de modo que puedan asumir el riesgo de probar una nueva variedad sin que les cueste o tengan que poner financiación.

La segunda otra partida que también proviene del Capítulo Séptimo en la que nosotros no ponemos dinero proviene de la financiación del Feoga-garantía con las subvenciones habituales de renta de "pack" que nosotros recibimos en los productos agrícolas y ganaderos de las fincas que gestiona a el Instituto. Con esto creo que he contestado a todas las preguntas. Muchas gracias, señor Presidente, Señorías.

La Sra. **DIRECTORA GERENTE DEL INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA** (Velarde): Con respecto a las preguntas de doña Encarnación Moya, quiero decir, en lo relativo al Capítulo Cuarto, que si bien es verdad que no se ha aumentado el presupuesto de este capítulo, ello se debe a que con las becas que terminan este año tenemos posibilidad de convocar cuatro nuevas becas IMIA para el año que viene, y que, además, se está haciendo un esfuerzo importante por traer becarios de convocatorias del IMIA, de la Consejería de Educación, de las que hay vigentes para el año que viene 11 becas, de ellas 8 becas Finnova y, además, en los diversos proyectos, que ahora comentaré, que se han presentado a diversas convocatorias de investigación, se contempla también la incorporación de becarios, con lo cual entiendo que actualmente se responde de forma adecuada a las necesidades previstas de investigación para el año que viene.

En cuanto al Capítulo Sexto, me preguntaba por los ingresos previstos. En cuanto al Fondo Social Europeo, se han comprometido 31,5 millones de nuestro presupuesto, de los que el Fondo Social Europeo reintegra un 45 por ciento; es decir, que



habrá un ingreso aproximadamente de 13,5 millones. Al Plan Nacional de I+D+I se han presentado veinte proyectos por un importe de 141 millones para el 2001. Al Plan Regional de la Comunidad de Madrid se han presentado 12 proyectos con una dotación de 78 millones para el 2001, y mediante convenios con empresas para el año que viene hay actualmente comprometidos unos ingresos de 50 millones. Esto se refleja en el aumento considerable que ha tenido la partida 6403, "Estudios y proyectos de investigación".

En cuanto a la partida 7739, efectivamente, desaparece porque se ha integrado en la partida anterior, la 6403, ya que la colaboración con empresas está siempre orientada a la investigación, y se han entendido que era más adecuado de esta manera.

Finalmente, me preguntaba por los objetivos del Instituto. Quiero decir que son básicamente potenciar aquellos proyectos más directamente relacionados con el sector, en esa línea y en todas las líneas de investigación sobre calidad de los alimentos, diversas líneas en el área de viticultura y enología; el potencial uso como biomasa de cultivos no alimentarios; líneas de agricultura ecológica; de mejora de variedades de cereal y leguminosas para buscar las que mejor se adapten a las condiciones de la región; etcétera. También en esta línea de acercamiento del sector, mejorar, según lo que se viene ya haciendo, la transferencia de los resultados de investigación en colaboración estrecha con el ITDA y la Dirección General de Agricultura.

Continuar también en la línea de responder a las necesidades concretas de la Comunidad de Madrid, buscar soluciones que respondan a necesidades de las demás Direcciones Generales, por ejemplo, en cuanto a la mejora del medio natural; la búsqueda de soluciones a problemas de erosión, degradación de suelos; facilitar la restauración de espacios degradados; validación de residuos agrícolas y lodos compostados mediante su aplicación agraria, etcétera.

Finalmente promover, de forma coordinada con el ITDA, la formación de calidad de nuestros investigadores, técnicos y personal de apoyo. Yo creo que eso es todo. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias. Antes de comenzar con el turno de réplica, quiero agradecer su presencia, tras su incorporación a esta Comisión, a la Viceconsejera de Medio Ambiente.

Vamos a pasar al turno de réplica; no estando presente ningún representante del Grupo de Izquierda Unida, pasamos el turno al Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas por medio de su Portavoz, don Adolfo Piñedo.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer las detalladas explicaciones que nos han dado los altos cargos de la Consejería de Medio Ambiente, para acto seguido hacer un breve comentario sobre lo que me ha parecido una impertinente intervención del señor Consejero. Quiero indicarle al señor Consejero que el Reglamento no impide que los Diputados pregunten lo que les dé la gana, y me parece que los Diputados están en su derecho, cuando hay un presupuesto delante, al cual hay que enmendar y hay que dar cuenta de él, al preguntar cuantas dudas consideren oportuno.

Segunda observación. Las tareas de un Grupo las decide el propio Grupo; así es en mi Grupo y así va a seguir siéndolo.

En tercer lugar, una observación ácida o crítica está bien y es un recurso parlamentario, pero insistir en ella, hablando de familias, de falta de visión, de miopía política, falta de alternativa, creo que me falta alguna de las lindezas que ha dicho el señor Consejero, es una impertinencia, señor Consejero, que me lleva a la siguiente reflexión. Naturalmente está usted en su derecho de hacerlo, como decía Churchill, en un Parlamento se puede decir todo lo que se exprese en "plain english" que decía él, o podríamos decir en castellano llano. En segundo lugar, sus observaciones sobre todas estas cosas le debo decir que me importan un pimiento, haremos lo que consideremos conveniente. En tercer lugar, le califica a usted lo que ha hecho; la prepotencia es el paso previo a perder, así que siga usted por ese camino que vamos bien, nosotros vamos bien. Por último, decirle que no hace falta que se ponga nervioso, a poco que haga ya lo hará mejor que su predecesor.

En relación con el asunto que nos trae aquí, que es el presupuesto, le tengo que decir lo siguiente: ésta es una sección que ocupa el 3,5 por ciento del Presupuesto 1; en mi opinión, debe crecer, en el futuro debe ocupar más espacio en las políticas regionales; estamos hablando de un tema estratégico de crucial importancia para nuestra Comunidad. El crecimiento de este año es un 8,7 homogéneo, crece,

por tanto, un punto por encima del presupuesto también homogéneo; hacía falta este crecimiento, y probablemente hace falta más crecimiento, ya que, en nuestra opinión, las políticas medioambientales necesitan un impulso mayor. Ahora bien, yo creo que es un crecimiento que poco importa si al final el grado de ejecución es el que ha venido mostrando esta sección a lo largo de los últimos años, porque estamos ante una de las secciones que peor ejecuta el presupuesto, y, naturalmente, lo primero que hay que desearle al señor Consejero es que tenga más éxito que sus predecesores en la ejecución del presupuesto de la sección.

Por áreas, voy a hacer las siguientes observaciones: en el área de medio ambiente, los tres programas que constituyen esta área crecen el 0,5 por ciento, lo cual quiere decir que estamos ante una reducción en pesetas constantes, y eso me parece francamente serio, porque, si bien es cierto que Gedesma y el Canal remedian en parte las inversiones medioambientales, al tratarse, tanto Gedesma como el Canal, de intervenciones singulares, provoca -como relataré a continuación- que las principales inversiones medioambientales que se hacen desde la Consejería caigan todas ellas, y no ya en pesetas constantes, sino en pesetas corrientes. Así, el Capítulo Sexto en el conjunto del área de medio ambiente retrocede el 5,9 por ciento en pesetas corrientes; por tanto, estamos hablando de una caída en pesetas constantes bastante importante. En particular, toda la inversión nueva, el conjunto de la inversión nueva de la Consejería, cae un 7,1 por ciento respecto al ejercicio anterior. Las partidas más emblemáticas de la Consejería: la 6075 y la 6077, agregando los tres programas de medio ambiente, caen un 5 por ciento cada una. Por tanto, yo no creo que estemos ante un presupuesto equilibrado, sino que estamos ante un presupuesto que retrocede en términos homogéneos; en términos homogéneos retrocede, repito, en relación al 2000, el esfuerzo inversor en una Comunidad que lo necesita, y lo necesita mucho.

Me llama la atención Gedesma. Evidentemente, Gedesma presupuesta una actuación singular, importante, de mucho dinero, de siete mil y pico millones de pesetas, que es la planta de biometanización, pero me llaman también la atención las cuentas de Gedesma. Gedesma va a hacer una inversión en torno a los 8.000 millones de pesetas; va a recibir una subvención pública de en torno a los 4.000 millones de pesetas, contando Europa, evidentemente, y va a crecer su endeudamiento en

otros 8.000 millones de pesetas; mucho dinero todo junto, y, desde luego, no parece que compagine bien una cosa con otra. Repito las cifras: unos 8.000 millones de inversión, 4.500 de subvención pública y 8.000 de nuevo endeudamiento. Por cierto, uno no acaba de entender cómo es que Gedesma no está en el SEC 95 con estos números, debería estar; a lo mejor se le ha pasado a la IGAE incluir a Gedesma entre las empresas que se deben contabilizar en el SEC 95, porque es evidente que cumple todos los requisitos.

En el área de protección ciudadana, estamos ante un crecimiento homogéneo importante; aquí sí crecemos de manera importante, pero, bueno, hay una parte que deshomogeneiza el crecimiento, que es el trasvase de personal de Getafe y Pozuelo; sería un crecimiento algo inferior, por tanto, si no contáramos con esas partidas. También he de plantear que hay un retroceso, también en términos homogéneos, repito, de la inversión en este capítulo.

En cuanto a agricultura, solamente voy a indicar cuál es la cifra de crecimiento, que yo creo que lo dice todo: estamos hablando del 3,7 por ciento en el área de agricultura, que yo creo que lo dice absolutamente todo; no hay que insistir demasiado en más cosas.

Por tanto, nosotros anunciamos ya la presentación de una enmienda a la totalidad de la Sección, como era evidente que lo íbamos a hacer, pero no sólo porque ya es tradición en la oposición y sería paradójico que no lo fuéramos a hacer en este momento, sino porque hay argumentos muy sólidos, bastante sólidos y bastante importantes, como para presentar una enmienda a la totalidad de la Sección. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, su Portavoz, don Pedro Muñoz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señor Presidente. Señorías, quiero agradecer tanto la presencia como las explicaciones del señor Consejero de Medio Ambiente, de la señora Viceconsejera, y del resto de los altos cargos de la Consejería.

Respecto a la polémica que se ha generado en cuanto a los turnos de intervención, solamente quiero decir lo siguiente. No voy a entrar en las

calificaciones al señor Consejero, porque él mismo se basta para contestar en su turno, pero ha dicho algo el señor Piñedo que se ajusta a la realidad por un lado, pero por otro lado no, porque dice que el Reglamento no pone ningún límite para estas comparecencias, y es verdad que el Reglamento permite que los Diputados puedan cederse el turno de palabra unos a otros, pero, aunque la práctica, señor Piñedo, sea la benevolencia, sea el tener presente que éstas son unas comparecencias informativas en las que lo que se busca es obtener información, sí que existe un límite de tiempo que nunca hemos aplicado, pero el límite existe, señor Piñedo; por lo tanto, en eso usted se equivoca.

Y debería existir otro límite que no aparece en el Reglamento y que deberíamos aplicarnos todos, puesto que, si éstas son unas comparecencias informativas para obtener información de las distintas Consejerías, en aras de preparar nuestras enmiendas, nuestras intervenciones, excepto esta última final que usted hace de manera breve, y que yo agradezco siempre, el turno de preguntas se debería limitar a eso, a preguntar, y no a hacer además valoraciones, porque para eso ya está el turno de enmienda y ya se tendrán los correspondientes debates sobre la valoración concreta y determinada de las diferentes partidas de las distintas Consejerías.

Por lo tanto, existe un límite reglamentario en tiempo, y creo que existe, o debería existir, una autolimitación de todos nosotros en cuanto a para qué utilizamos los turnos de intervención en estas comparecencias, porque, Señorías, yo no sé si es algo que viene de la Ley de Murphy, leí algo así, en la que se decía que cuanto más pequeño era algo, más se buscaba el detalle, y lo que yo no considero razonable, señor Piñedo, es que dediquemos el mismo tiempo a estudiar el presupuesto de la Consejería de Medio Ambiente, que tiene 41.000 millones de pesetas, que el que dedicamos a la Consejería de Educación, que tiene medio billón. Claro, yo no sé por qué se producirá eso; no sé si precisamente por entrar en presupuestos más pequeños, para que aquellos responsables que llevan esas áreas parezcan más importantes, entramos en el detalle, o viene de la Ley de Murphy. No sé cuál es el motivo, pero entienda usted, señor Piñedo, que no es razonable que dediquemos el mismo tiempo a una Consejería que tiene 41.000 millones que a una Consejería que tiene medio billón de pesetas, o que dediquemos casi el mismo tiempo a la Consejería de Cultura esta mañana, cuando tiene un presupuesto de

12.000 millones de pesetas.

En ese sentido, sí que tiene posiblemente algo de razón el señor Consejero cuando dice que probablemente puede influir esa pérdida de visión de conjunto, y eso, señor Piñedo, habrá que tenerlo en cuenta.

Respecto al resto de las valoraciones que se han hecho en cuanto al presupuesto de la Consejería, no voy a entrar en ellas; solamente voy a matizar una cosa. Me parece que ha habido una equivocación en la intervención del señor Piñedo referente al crecimiento en la parte de agricultura, que ha hablado de un 3 por ciento Yo puedo estar equivocado, pero me parece que es de un 7 por ciento, no de un 3 por ciento, en la parte de agricultura, y, por lo tanto, ahí existe una discrepancia que comprobaré con posterioridad para ver quién tiene definitivamente razón. Dicho esto, agradezco nuevamente la intervención de todas SS.SS. y especialmente la de los altos cargos que nos han informado respecto a los contenidos concretos de las diferentes partidas. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Calvo Poch): Señor Presidente, Señorías, señor Piñedo, siento haberle resultado impertinente, aunque voy a decirle que no me preocupa en absoluto la opinión que usted pueda tener sobre mí; yo me ahorraré mi opinión sobre usted, porque creo que ni siquiera a usted le importaría mucho, pero le prometo que seguiré dando valoraciones políticas de lo que creo que son incorrecciones o falta de un planteamiento estratégico por parte de la oposición. Si a usted eso le parece impertinente, o yo le parezco impertinente por hacerlo, le diré que eso forma parte de lo que se conoce como dialéctica parlamentaria. Siento haber hecho, probablemente producto de mi cabreo una alusión a lo de las familias, que, si usted me lo permite, retiro; pero, de todas formas, sí le digo que siento haberle resultado impertinente, aunque tampoco me preocupa, y que yo me ahorro darle la opinión sobre lo que me ha parecido su intervención, que debería haber sido la primera, que es a lo que me refería.

La intervención que ha tenido usted ya la he contestado en mi primera intervención. Esa

intervención es la que ustedes tenían probablemente que haber protagonizado en primer lugar, y las preguntas -tiene usted toda la razón del mundo, y yo no lo he negado- a las que tienen derecho todos los Diputados, son probablemente lo que hubiera tenido que venir después y a lo que el Gobierno ya ha dado amplia contestación. Sencillamente, hemos hecho las cosas al revés, y creo que en eso usted me dará la razón. Por tanto, no voy a entrar en el fondo de su intervención, porque me voy a remitir al Diario de Sesiones. Su intervención ha sido absolutamente contestada en mi primera intervención; ni siquiera en la que luego han completado los diferentes altos cargos de la Consejería, estrictamente en la mía, en cuanto a las subidas o las bajadas de los diferentes programas que forman parte de esta Sección.

Fíjese usted si yo tenía razón cuando le decía a su Grupo Parlamentario que adolecían de una falta de visión integral de lo que era esta Sección. Usted mismo acaba de decir que el área de medio ambiente la integran tres programas. El área de medio ambiente, Señoría, lo integran todos los programas que forman parte de esta Sección, ¿o es que agricultura para usted no es un programa que tenga contenido dentro del área de medio ambiente? ¿Cuáles son los programas, para la próxima vez que vengamos a comparecer los altos cargos de esta Consejería, sobre los que tenemos que dar cuenta en medio ambiente? Señoría, usted mismo acaba de delatarse. No se trata de que el área de medio ambiente solamente la formen tres programas; fruto de ello, ustedes tienen y están en su derecho, repartidos sus programas, pero lo normal es que en la primera intervención de presupuestos el Grupo Parlamentario, si lo hace a través de varios portavoces que se distribuyan de una forma racional el tiempo, y, si no, tampoco es tan difícil que lo hagan a través de una persona que condense los que, dentro de cada Grupo Parlamentario, llevan áreas temáticas. Así lo hacíamos en otras ocasiones, incluso cuando ustedes también ostentaban la responsabilidad de gobierno. Luego, tampoco creo que esté resultando excesivamente impertinente; simplemente estoy recordando un sistema de trabajo, y yo creo que usted en el fondo coincide conmigo en que era bastante más operativo. Pero, como le digo, el fondo de su intervención ya le contestado.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias,

señor Consejero.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: ¿Me concede treinta segundos?)

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Piñedo.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Gracias, señor Presidente. Solamente quiero hacer una precisión a una cosa que ha dicho el señor Consejero. Tan equivocado estoy yo como la documentación presupuestaria que, al parecer, emana de su Consejería, porque ahí, en su Sección, se habla de tres áreas, lo dice la documentación presupuestaria, y señala dónde están las tres áreas. Un área de Medio Ambiente, otra área de Protección Ciudadana y un área de Agricultura. Así lo dice la documentación presupuestaria. Fíjese si estoy equivocado y tengo falta de visión; la misma que usted.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Señor Consejero, ¿desea intervenir?

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Calvo Poch): Ni una palabra más, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

#### ———— RUEGOS Y PREGUNTAS ————

¿Algún ruego o alguna pregunta? (*Pausa.*)  
No habiendo ningún ruego ni ninguna pregunta, agradecemos al señor Consejero, al señor Viceconsejero y altos cargos de la Consejería las informaciones que nos han dado. Y sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

(*Eran las veinte horas y cincuenta y nueve minutos.*)





**SECRETARÍA GENERAL**

**DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN**

**SECCIÓN DE BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA Y PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

**TARIFAS VIGENTES**

BOAM	Suscripción anual: . . . . .	9.000 Pts./54,09 Euros	Número suelto: . . . . .	140 Pts./0,84 Euros
DSAM	Suscripción anual: . . . . .	13.000 Pts./78,13 Euros	Número suelto: . . . . .	140 Pts./0,84 Euros
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA BOAM - DSAM . . . . .		18.700 Pts./112,39 Euros		

**FORMA DE PAGO**

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la c/c núm. 60006392382 Sucursal 0603, de Caja Madrid, Plaza Celenque, 2.

**SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)**

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

**TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:**

Nombre o razón social: . . . . . CIF/NIF: . . . . .  
 Domicilio: . . . . . Núm.: . . . . .  
 Distrito Postal: . . . . . Localidad: . . . . .  
 Teléfono: . . . . . Fax: . . . . .

DESEO SUSCRIBIRME AL      9 BOAM      9 DSAM      9 Conjunta BOAM y DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de . . . . . y hasta el 31 de diciembre de 20. . a cuyo efecto les remito la cantidad de . . . . . Pts./Euros.

Mediante:    9 Giro postal    9 Talón nominativo    9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En . . . . ., a . . . . . de . . . . . de 20. .